DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 25 de septiembre de 2013 | NÚM. 26

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para ofrecer una valoración desde la perspectiva navarra del acuerdo político del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE sobre el proceso de negociación para la reforma de la Política Agraria Común.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el Convenio firmado para la ampliación del Canal de Navarra

— Pregunta sobre la concesión de ayudas para la primera instalación y planes de mejora de agricultores y ganaderos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

— Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante situación actual y perspectivas de futuro de la Asociación de Criadores de Ovino de Raza Latxa de Navarra (ASLANA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para ofrecer una valoración desde la perspectiva navarra del acuerdo político del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE sobre el proceso de negociación para la reforma de la Política Agraria Común.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local dando la bienvenida al señor Consejero, el señor Esparza, al señor Director General de Agricultura, señor Guembe, y a la Jefa de Gabinete del departamento. Bienvenidos. Ongi etorriak. Vamos a empezar por el primer punto. Esta comparecencia consta de dos comparecencias y dos preguntas. La primera de ellas, la comparecencia solicitada por el señor Ayerdi, en la que se pide una valoración desde la perspectiva navarra del acuerdo político del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea sobre el proceso de negociación para la reforma de la política agraria común. Cuando quiera, señor Ayerdi, para la presentación, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente anderea eta ongi etorri Esparza jauna eta berarekin etortzen direnak. La verdad es que esta es una cuestión de enorme importancia por los fondos que supone para un sector tan relevante para Navarra como es el sector primario y, además, porque estamos hablando de un horizonte de siete años. Finaliza un periodo, 2007-2013, se inicia uno nuevo, 2014-2020, y la trascendencia no se nos oculta a nadie. Dentro de esa trascendencia, es verdad que, además de lo que se decide en Europa o el nivel de decisión de Europa, también es importante el nivel de decisión del Estado y, dado que la petición de comparecencia es de antes del verano, pero siendo cierto que casi lo más relevante están siendo las decisiones que se están tomando dentro del Estado para fijar criterios de asignación y de reparto entre las comunidades, creo que lo que interesa, a fecha de hoy, septiembre, es echar un vistazo a cómo está la actualidad en materia de política agraria común 2014-2020, incluyendo no solo el marco europeo, sino también el marco de decisiones en el Estado. Ese el objetivo de la comparecencia que se pide.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, así hemos interpretado la pregunta por la fecha en la que se realizó y en la respuesta se va a explicar, inicialmente, cómo situaba la Comisión lo que planteaba como el futuro de la Política Agraria Común. Sin embargo, a partir de ahí, vamos a hablar de esos acuerdos que se tomaron los días 23 y 24 de julio en Madrid en una sectorial con el Ministro, con todo el equipo del ministerio y el conjunto de las comunidades autónomas.*

Tal como se indica en el texto de la solicitud, intervengo para realizar una valoración del acuerdo político del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea en relación con la reforma de la PAC que se alcanzó en Luxemburgo en la madrugada del día 26 de junio. Voy a aprovechar también, como decía, para informarles sobre los resultados de esa Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en Madrid los días 24 y 25 de julio, que versaron sobre el nuevo modelo de aplicación de la PAC en España.

Empezando por el acuerdo político del consejo, y en relación con los pagos directos, como saben, dentro de la política comunitaria hay dos grandes pilares: uno es el de los pagos directos, es decir, el dinero que llega a los bolsillos de los agricultores y de los ganaderos, por decirlo de una forma clara, y el otro gran pilar son los programas de desarrollo rural. En primer lugar, y en relación con los pagos directos, al comenzar las negociaciones de esta reforma, España, como país, tenía, creo, tres objetivos fundamentales. El primero consistía en mantener para el periodo 2014-2020 un apoyo presupuestario para el sector agrario similar al del periodo inicial. Yo recuerdo que, cuando llegué al departamento, en la primera sectorial a la que tuve la oportunidad de acudir, allá por el mes de agosto, había una percepción de que iba a haber una bajada relevante en la aportación de los Estados miembros al conjunto de la Política Agraria Común, con lo cual uno de los objetivos clave es que esto no se produjera. Como segundo objetivo, evitar una reducción significativa de la ayuda media por hectárea, debido a que la Comisión estaba planteando incorporar nuevas superficies que no eran productivas, porque si se hubieran incorporado superficies de las productivas ?luego lo hablaremos? desde luego, la posición de Navarra habría sido favorable y la de España entiendo que también. Y, en tercer lugar, evitar tener que aplicar una tasa plana, es decir, una ayuda igual para todas las hectáreas, para todos los productores de un Estado miembro o una región en un proceso de convergencia interna. Es decir, la política que a veces se traslada desde Europa tiene poco que ver con la realidad de cada uno de los países, con su realidad económica, con su realidad respecto al ámbito medioambiental, al ámbito agrario y, a nuestro juicio, eso tampoco tenía ningún

sentido. España centró la defensa de su postura en esos tres grandes objetivos.

Lo cierto es que los tres grandes objetivos se han alcanzado prácticamente en su totalidad. En cuanto al marco financiero, el ministerio calcula que España dispondrá de 35.705 millones de euros para ayudas directas, para pagos directos, de 8.291 millones de euros para desarrollo rural y más de 3.000 millones de euros para medidas de mercado. En total, 47.000 millones de euros de fondo comunitarios, una cantidad similar a la que se ha pagado en el actual periodo.

Esto merece, seguramente, una explicación. No tengo el dato exacto, pero vamos a suponer que en el anterior periodo España tuviera para el conjunto de esta política mil doscientos, por poner un ejemplo. Lo que finalmente va a llegar al bolsillo de los agricultores y los ganaderos y de lo que finalmente se va a beneficiar el mundo rural de este país en su conjunto son mil. No se han obtenido ayudas para toda la capacidad que teníamos. Eso supone que, en este momento, estamos en el mismo escenario. Tenemos la misma cantidad para el próximo periodo que hemos destinado, que hemos gastado, que hemos ejecutado, por decirlo de alguna manera, en este periodo pasado.

En relación con la incorporación de nuevas superficies, el acuerdo permite limitar la superficie potencial elegible, vincularla a la declarada en el año 2011 y en el año 2013, evitando que en 2015 se produzcan movimientos especulativos en las declaraciones que detraerían importes de los agricultores y los ganaderos activos en beneficio de titulares de grandes extensiones de bajísima productividad. Eso se va a limitar y, a nuestro juicio, es una buena noticia. En cuanto a la tasa plana, es decir, que todas las hectáreas cobraran lo mismo, conforme al acuerdo del Consejo, desaparece la obligación de converger totalmente hacia la media nacional o regional en el año 2019, que era lo que inicialmente se marcaba, y se sustituye por una convergencia interna al 60 por ciento en la media de cada región. Además, los pequeños agricultores, que reciben hasta mil doscientos cincuenta euros anuales, no estarán sujetos a dicha convergencia interna ni tampoco estarán afectadas las ayudas acopladas percibidas por agricultores y ganaderos.

Entre otras de las cuestiones a destacar, acordadas en ese Consejo de Ministros, en el ámbito de los pagos directos se consiguió flexibilizar para configurar un sistema detallado de comarcalización, adaptado a la realidad productiva de España, lo cual va a permitir definir comarcas con importes homogéneos de ayudas. Asimismo, se han mejorado los requisitos para la aplicación del greening*, que pasa a calcularse como un porcentaje de los pagos a nivel de explotación, lo que evita una convergencia automática del 30 por ciento que se hubiera producido de haberse calculado el* greening *a nivel nacional o regional.*

La rotación de cultivos empieza aplicarse a partir de diez hectáreas en lugar de las tres que proponía la Comisión. Se exigen tan solo dos cultivos para las explotaciones de menos de treinta hectáreas frente a las tres que proponía la Comisión, y la exigencia de mantener un 7 por ciento de la explotación dedicada a zonas de especial interés ecológico se reduce a un 5 por ciento y se amplía la lista de zonas consideradas como tal. Además, los cultivos permanentes se van a considerar componente verde por definición, es decir, no se les exige condiciones de greening.

En definitiva, de como empezó la postura de la Comisión, que ponía en un riesgo más que evidente la realidad agraria y ganadera de este país, a como parece que finalmente van a ser las cosas, hay un trecho bastante importante.

En relación con la organización común del mercado, en cuanto a la regulación, se han introducido mejoras también respecto a la propuesta de la Comisión, aunque se trata de mejoras, a nuestro juicio, de un alcance limitado. En el sector del vino, en el que estaba prevista la liberalización absoluta de plantaciones a partir del año 2015, se establece un nuevo sistema de limitación de la producción basado en autorizaciones que estará vigente hasta el año 2030. Además, se establece que los derechos de plantación actuales mantendrán su validez y efectividad durante un periodo transitorio de cinco años, hasta 2020. En este sector, la medida de promoción, hasta ahora limitada a terceros países, podrá realizarse en el mercado comunitario que, en realidad, es el principal destino de nuestras exportaciones.

El reconocimiento de organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales se extiende a todos los sectores –esta es otra novedad–, lo que abre nuevas posibilidades para mejorar la transparencia de la producción y del mercado, en definitiva, para equilibrar la cadena de valor. No podemos olvidar que, si bien las ayudas directas, los pagos directos de la PAC, representan un 25 por ciento, el otro 75 por ciento tiene que ver con lo que te reconozca o no te reconozca el mercado.

En el ámbito de desarrollo rural, se habían suscitado menos debates respecto de la propuesta de la Comisión. Uno de los objetivos más importantes era conseguir la coexistencia de programas regionales y nacionales para permitir en España una ejecución más eficaz de determinadas medidas y submedidas, en particular de integración cooperativa. También se ha logrado incluir la diversificación hacia actividades no agrarias de las pequeñas empresas agroalimentarias ubicadas en el

medio rural, que hasta ahora no estaban y que inicialmente, además, estaban excluidas de la posibilidad de financiación.

En lo que respecta al reglamento horizontal, en el que se recogen los aspectos financieros y de control de la PAC, se ha incorporado el pago de anticipos de las ayudas directas a partir del 16 de octubre de cada año. De esta forma, ya no será necesario contar con la aprobación previa de la Comisión para poder realizar este anticipo, lo que permitirá todos los años adelantar los pagos que reciben los agricultores y los ganaderos. Se ha conseguido también una simplificación real de la condicionalidad, eliminando requisitos y normas de difícil cumplimiento por parte de los agricultores al no estar su cumplimiento directamente vinculado a la actividad agraria.

En resumen, el compromiso sobre la reforma de la PAC que se alcanzó en Luxemburgo, en el Consejo de Ministros, se centró básicamente en corregir la propuesta de la Comisión sobre los pagos directos, lo cual resulta lógico, porque los aspectos más polémicos de la propuesta de reforma afectan y afectaban específicamente a los pagos directos. El acuerdo tiene menos que ver con cuestiones relacionadas con los instrumentos de gestión del mercado y el equilibrio de la cadena agroalimentaria, ni tampoco con el desarrollo rural, aunque también hay mejoras que son significativas en ambas áreas.

No ha sido posible mejorar las propuestas de la Comisión, poco ambiciosas en cuanto a instrumentos para la gestión de los mercados y equilibrio de la cadena de valor, debido a que una mayoría de Consejo, liderada por los países del norte de Europa, bloqueó algunas propuestas del Parlamento en ese sentido. Tanto el ministerio como las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias han valorado positivamente que la aplicación del nuevo sistema de pagos directos se haya flexibilizado, especialmente en la aplicación de una convergencia interna parcial, la flexibilidad del greening *y la posibilidad de limitar la entrada en el sistema de superficies que no fueran productivas.*

En cuanto a desarrollo rural, se ha conseguido que pueda coexistir un plan nacional junto con los planes de desarrollo rural autonómicos, algo a lo que la Comisión se oponía. Esta posibilidad puede ser muy importante para el desarrollo de la ley de integración cooperativa que está siendo impulsada por el ministerio, y esto también va a permitir apoyar proyectos comunes llevados a cabo por cooperativas de ámbito suprautonómico. Para nosotros, en el caso de Navarra, esto tiene una relevancia especial, ya que contamos con una de las cooperativas más importantes, como todos ustedes saben, de este país y es una de las más activas en esta línea.

La valoración que hacemos desde el Gobierno de Navarra del acuerdo del Consejo de Ministros es globalmente positiva. Sabiendo de dónde venimos y dónde nos vamos a situar, como digo, es globalmente positiva, aunque somos conscientes de que hay aspectos que podían haberse mejorado, particularmente la organización de mercados. En lo que se refiere a ayudas directas, se han eliminado las cuestiones que nos preocupaban más, que habrían puesto, de verdad, en un serio riesgo el futuro del mundo agrario-ganadero en este país y, en consecuencia, en Navarra. Se ha conseguido un mantenimiento del nivel de financiación en unos momentos que, como ustedes saben, son complicados desde el punto de vista presupuestario, y eso también quiero reseñarlo. Además, se permite cuando menos un margen de maniobra a los Estados miembros para la aplicación de la reforma de ese marco general de normativa que, en el caso de España, se ha plasmado en una conferencia sectorial, en unos acuerdos que se produjeron en los días 24 y 25 de julio que voy a pasar a detallarles.

¿Qué postura defendió Navarra en esa conferencia? Defendimos la postura que se había acordado con el sector, aquí, en Navarra. Tuvimos reuniones con las tres principales organizaciones: UAGN, EHNE y UCAN. Quiero aprovechar para poner en valor y destacar la importancia de un acuerdo que hasta pudiera ser histórico y que surge del convencimiento y de la voluntad de todo el sector por defender sus legítimos intereses. Al mismo tiempo, lógicamente, también quiero agradecer en esta sede parlamentaria la disposición de esas tres organizaciones para, en un momento clave como este, saber aparcar diferencias, que somos conscientes de que las tenemos, pero defender aquello que nos parecía vital para el futuro y del desarrollo de un sector clave para esta tierra.

Como les comentaba, en la conferencia sectorial de los días 24 y 25 de julio, defendí lo que habíamos acordado con las tres organizaciones. Tengo que decir que, a excepción de una de las propuestas –luego me referiré a ella–, el resto de las medidas de nuestro acuerdo se pudieron incluir en los acuerdos finales adoptados en esa conferencia. A continuación, voy a pasar a explicarles el contenido del acuerdo que firmamos con UAGN, EHNE y UCAN, y a indicar cómo se ha recogido en los acuerdos de la conferencia sectorial del mes de julio.

El acuerdo que firmamos aquí, en Navarra, consta de un preámbulo, tres principios y una serie de medidas. Me voy a referir directamente a las medidas y a si tienen o no su reflejo en los acuerdos de la sectorial que se realizó en Madrid. La primera medida: "En la asignación inicial de derechos deben aplicarse todas las posibilidades que contempla la normativa comunitaria para lograr ya, desde la primera asignación, una mejor

orientación de las ayudas directas hacia los agricultores activos que lleven a cabo una actividad agraria efectiva, de forma que se minimice el efecto de la incorporación de nuevos perceptores". La primera medida de la posición común de Navarra, como pueden ver, tiene como objetivo evitar que en el año 2015 se incorporen al sistema nuevos titulares de grandes extensiones que pudieran tener baja o nula productividad y que en este momento no están recibiendo ayudas de la PAC porque, si entraran, lógicamente se dividiría lo mismo entre más. Así toca a menos, inevitablemente y, además, de una forma injusta porque se trataría de extensiones que no tienen productividad.

El acuerdo de la conferencia sectorial lo recoge en el punto 6, que tienen en pantalla, que dice textualmente: "Que se aplique un mecanismo de limitación cuantitativa de la superficie a la que se asignarán derechos en 2015. Un grupo técnico analizará qué mecanismo de limitación de las superficies es el más adecuado, bien limitar la superficie a la declarada en 2013, bien limitar el porcentaje del 135 al 145 por ciento de la superficie ajustada a derechos en 2009".

En segundo lugar, acordamos que, en el caso de los ganaderos, salvo que se trate de nuevas incorporaciones o que concurran circunstancias excepcionales, solo se deben asignar derechos sobre superficies de pastos a los productores que fueran ganaderos en el año 2013, y el número de derechos a asignar estará en función, además, del ganado con el que cuente la explotación en ese año. Tiene la misma orientación que la anterior, pero referida específicamente al mundo ganadero para limitar la incorporación al sistema de ayudas de perceptores que tengan pastos, que tengan terreno, que tengan hectáreas, pero que no tengan ganado. Está recogida en el punto 12 del acuerdo sectorial de Madrid, y dice: "En la primera asignación de derechos de pago básico, se aplicará un mecanismo que permita asignar derechos sobre superficies de pastos únicamente a beneficiarios que son ganaderos titulares de una explotación ganadera de alta en el Registro General de Explotaciones Agrarias, en un año que se determine entre 2011 y 2013. Ello, en coherencia con el año que se determine por el grupo técnico creado a tal efecto para la limitación de la superficie".

En relación con el ámbito ganadero, hay otro artículo, otro punto del acuerdo de Madrid, que para nosotros era clave y tenía que ver con las ayudas acopladas, con el compromiso de este Gobierno y con el acuerdo que aquí se alcanzó con las organizaciones de priorizar las ayudas acopladas para la ganadería extensiva y el vacuno de leche. En relación con esto, en el punto 14 del acuerdo de Madrid se dice lo siguiente: "En relación con los pagos acoplados, un grupo de alto nivel, en coordinación con el grupo establecido en el punto 2, analizará las especificidades y problemática de cada sector, con el objeto de establecer los sectores prioritarios en la concesión de estas ayudas y estudiar las distorsiones que se pudieran producir." A este respecto, la Conferencia Sectorial considera que deberá utilizarse el porcentaje máximo del 15 por ciento, cuestión que también solicitamos, y que los sectores ganaderos, en particular, deberán tener una consideración prioritaria dentro de estos pagos". Con lo cual, recoge otro de los aspectos que para nosotros era importante, porque nos puede ayudar y mucho a contribuir a que el sector ganadero siga siendo importante en Navarra.

En tercer lugar, decíamos que deben asignarse derechos de pago básico a aquellos agricultores que en 2013 cultivaron viñedo sin recibir ningún tipo de apoyo en el régimen de pagos directos, así como a los productores de frutas, hortalizas, patatas para consumo humano, patatas para siembra y/o plantas ornamentales que actualmente no reciben apoyos en el régimen de pagos directos. Esta tercera medida se basa en un principio que, a mi criterio y al de las organizaciones que suscribieron el acuerdo, es básico, que decía que los agricultores que no producen no deben recibir ayudas y, en sentido contrario, los agricultores que sí producen deben recibir ayudas. Obviamente, esto incluye a los titulares de viñedo, a los que cultivan frutas, a los que cultivan hortalizas y a los ganaderos de equino, que actualmente están fuera del sistema y son tan agricultores como los que cultivan o trabajan con otro tipo de ganado. Lo cierto es que este ha sido el punto más conflictivo de la conferencia sectorial y para el que no hemos encontrado apoyos suficientes. Se han manifestado en contra de esta postura el conjunto de los Consejeros de todos los signos políticos. Nos quedamos solos, y cuando digo solos lo digo de forma literal, defendiendo esto, y creo que se ha perdido una oportunidad histórica para hacer justicia en algo que me parece que es de sentido común y que no es para nada razonable, pero la realidad es que no tuvimos el apoyo de ninguna otra comunidad autónoma ni del ministerio.

En el punto 11 del acuerdo sectorial dice que los productores y superficies de viñedo, frutas y hortalizas que hasta ahora no venían percibiendo ayudas de la PAC no se incorporarán al nuevo modelo de ayudas, en coherencia con el principio de no incorporar nuevas superficies que puedan conducir a la reducción de los importes de ayuda, que vienen recibiendo hasta ahora los agricultores y ganaderos. Nosotros sí que estábamos en contra de que entraran nuevas superficies, y ya lo hemos dicho, pero no estábamos en contra de que entraran nuevas superficies que fueran productivas, nuevas superficies que producen, que generan y que son llevadas por agricultores que en este

momento no tienen ese complemento a la renta que es lo que, en definitiva, es la PAC. Nos pusimos en contra, lo defendimos, pero esta es la cuestión que no ha entrado y más nos ha dolido.

En cuarto lugar, decíamos que la actividad agraria tiene como objetivo básico la producción de alimentos sanos y de calidad. El concepto de actividad mínima y el mantenimiento de la superficie agrícola en un estado idóneo deben contemplar, como mínimo, labores de mantenimiento anual. Antes les he comentado la importancia que tiene el principio de que las ayudas estén dirigidas a los agricultores activos, a una agricultura activa, a la gente que trabaja con la tierra y con el ganado, y está adecuadamente recogido en el acuerdo de la conferencia sectorial, aunque nos consta que la aplicación concreta va a ser compleja, y se deja a la decisión de un grupo técnico de alto nivel que tiene que ver con cómo podemos ser capaces de orientar las ayudas de la PAC, los pagos directos, a aquellos que de verdad están trabajando con la tierra y con el ganado. Un grupo de trabajo de alto nivel analizará la aplicación de los requisitos ligados a la figura de agricultor activo, incluida la ampliación de la lista negativa, y el umbral mínimo para la verificación de estos requisitos. Asimismo, este grupo de trabajo analizará los requisitos que se exijan en relación con la actividad agraria sobre las superficies con derecho a ayuda.

En quinto lugar, en el caso de los pastos permanentes, decíamos en Navarra, la actividad mínima implica un pastoreo efectivo por el ganado de la propia explotación o, alternativamente, el mantenimiento anual de los pastos mediante labores mecánicas. Consideramos que la actividad mínima, en el caso de los pastos, tiene que requerir una atención especial y, por eso, está recogido en esta medida. Yo creo que todos ustedes conocen la realidad de Navarra, del mismo modo que la conocemos nosotros. Buena parte de Navarra se explica desde el mundo agrario y desde el mundo ganadero, porque hay ganado en el monte y tenemos que seguir contando con ganado en nuestro territorio. Y lo que buscaba esto, efectivamente, es que quien cobre sea el que tenga ganado en el territorio.

Decíamos también que el umbral mínimo a partir del cual se pueden percibir ayudas directas se establece en 300 euros mensuales. Esto va en la línea de que teníamos un número muy importante de perceptores de PAC que recibían menos de 300 al año. Estamos hablando de 25 euros al mes, estamos hablando de los 100 millones más menos que llegan a Navarra en pagos directos, que llegan al bolsillo de los agricultores y de los ganaderos, del 0,5 por ciento, 500.000 euros, pero estamos hablando del 15 por ciento de los perceptores, en torno a 2.600 personas. Lo que acordamos es que pensamos que eso está más vinculado con el ocio, con el que quiere tener una huerta que, aunque es muy legítimo, entendíamos que no tenía cabida dentro de la política agraria común. Así también se entendió en Madrid y se estableció un umbral mínimo de 300 euros. Sí se da la oportunidad de que se puedan agrupar y gestionar de forma conjunta para entonces cobrarlo, pero, si no, saltarán del sistema.

La decisión sobre las transferencias de fondos entre pilares se condiciona a la situación en que vayan a quedar las explotaciones y sectores por el modelo de aplicación de los pagos directos en España y a la asignación de fondos que se determine para el Programa de Desarrollo Rural en Navarra para el periodo 2014-2020".

Como he dicho, había dos pilares. A nosotros lo que nos daba miedo es que alguien planteara que, del pilar 2, de los programas de desarrollo rural, se trasvasara dinero a los pagos que van directamente al bolsillo de los agricultores y de los ganaderos. Nosotros lo que queríamos era que, en todo caso, se cogiera el pilar 1 para hacer un Programa de Desarrollo Rural todavía más fuerte y, con ello, poder hacer política agraria y ganadera muy dirigida a la realidad que tenemos en Navarra. Aquí, la foto final fue de empate, ya que lo que se decidió fue que no iba a haber traspaso de fondos entre pilares. Dentro de lo que pensábamos, era quizá lo menos malo que nos podía pasar.

Debe establecerse normativa nacional para regular las organizaciones de productores en los sectores en los que aún no se había establecido, de forma que sea posible su reconocimiento ?eso lo pedíamos desde Navarra?. La norma debe establecer requisitos más exigentes en cuanto al número de socios, empresas y volumen de producción, a fin de facilitar el cumplimiento de sus objetivos. Viene recogido en el acuerdo, en el punto 16, que se impulsará la aprobación de la normativa nacional relativa al reconocimiento de organizaciones de productores, en todos los sectores agrarios.

Cuestión clave también era que para el reparto de los fondos FEADER entre comunidades autónomas para el periodo 2014-2020, se tenga en cuenta el grado de ejecución alcanzado en el actual periodo. Como ustedes saben, los programas de desarrollo rural están cofinanciados. Hay una parte que viene de Europa y otra parte que pone la comunidad autónoma. Los pagos directos son cien por cien dinero que viene de Europa. Lo que estamos diciendo es que, a la hora de determinar con cuánto dinero se va a dotar a los programas de desarrollo rural de cada una de las comunidades autónomas, se tenga en cuenta el nivel de ejecución del periodo anterior. ¿Por qué decimos eso? Porque nos parece, primero, un ejercicio de responsabilidad. Si no se ejecuta el cien por cien del programa, son fondos que se pierden y que hay que

devolver a Europa. Con lo cual estamos buscando que eso no ocurra y que se pueda aprovechar. Desde punto de vista de Navarra, somos la comunidad que mayor porcentaje ha ejecutado a día de hoy y vamos a sobrepasar el cien por cien del programa sin ningún problema. Esto nos pone en una buena posición en la parrilla de salida de cara a eso que pensamos que es clave para el futuro y que tiene que ver con la cantidad que se asigne en el próximo periodo para el Programa de Desarrollo Rural en Navarra. Esto se aprobó por el conjunto de las comunidades autónomas, obviamente, no sin debate, ya que hay comunidades autónomas que han ejecutado más que otras y, lógicamente, se podían ver perjudicadas o penalizadas.

El punto 22 del acuerdo dice: Este mismo grupo valorará la posible inclusión de otros criterios objetivos adicionales y podrá ponderar, entre otros aspectos, el grado de ejecución de los programas en el presente periodo. Para nosotros, esa era una cuestión clave, que también está recogida. También decíamos, y va muy en la línea de esto, que deben establecerse los mecanismos oportunos para flexibilizar la transferencia de fondos entre los programas de las distintas comunidades autónomas con el objetivo de evitar la pérdida de fondos a nivel nacional. Como decía, si hay una comunidad que en todo el periodo no puede ejecutar o entiende que tiene otras prioridades y no va a ejecutar, que esos fondos no se tengan que devolver a Bruselas, sino que los puedan aprovechar otras comunidades. Con la actual normativa, esto no ocurría, estaba supeditado a una decisión política y aquí ninguno de los que no han ejecutado ha permitido que ese dinero pudiera venir a esas regiones. Con lo cual debemos crear una herramienta que de una forma ágil sea capaz de establecer que, si usted no gasta lo que tiene comprometido, automáticamente ese dinero pasa a una bolsa y luego ya veremos cómo se reparte entre otros que sí pueden cofinanciar. Pensamos que es el mecanismo y la herramienta que nos puede venir bien en el futuro. Así se aprobó y se recogió en el punto 21 del acuerdo sectorial.

Decíamos también que debe definirse para España un programa nacional, además de los programas regionales de las comunidades autónomas. Eso es lo que solicitábamos desde Navarra, en el acuerdo con todas las organizaciones, muy vinculado, sobre todo, al tema de las cooperativas. También se recoge que va a haber un programa nacional y, de alguna forma, también decíamos que el programa nacional debe contemplar una serie de medidas para la creación y consolidación de agrupaciones de productores, para la cooperación entre agentes de la cadena agroalimentaria, para la integración de la oferta y el equilibrio de la cadena de valor, incluyendo organizaciones de productores, cooperativas y organizaciones interprofesionales, para el apoyo a las entidades cooperativas de ámbito suprautonómico. Nosotros definíamos lo que creíamos que tenía que ir en ese programa de desarrollo nacional.

Al final, el punto 18 del acuerdo intersectorial dice que se considerará la posible inclusión en el programa nacional de las cuestiones relativas a la integración cooperativa y a la Asociación Europea para la Innovación y su funcionamiento, etcétera. Con lo cual también nos deja margen. Por último, apostábamos por un Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 fuerte, como no puede ser de otra manera, en ejercicio de las competencias exclusivas que posee nuestro régimen foral en materia de desarrollo rural, que deberá incluir todas las actuaciones que contribuyan a incrementar la competitividad de nuestras explotaciones agrarias y empresas agroalimentarias, mejorar la integración de la oferta y el equilibrio de la cadena de valor, así como las prioridades ambientales, la adaptación al cambio climático, la innovación y, en definitiva, todas las que permitan que nuestras zonas rurales sigan siendo viables.

En el documento de la posición común de Navarra, quisimos hacer una referencia al Programa de Desarrollo Rural de Navarra, más que para defender una posición en Madrid como principio para posicionarnos en el caso de que se plantearan cuestiones que pudieran limitar la definición de ese Programa de Desarrollo Rural para nuestra comunidad. En la sectorial no se trataron cuestiones que pudieran condicionar nuestro Programa de Desarrollo Rural con esta medida y queda en el ámbito interno de nuestra comunidad definir el próximo Programa de Desarrollo Rural, en el que ya estamos trabajando.

En definitiva, por ir terminando y por hacer una valoración final, yo creo que del acuerdo de la conferencia sectorial valoramos negativamente que se deje fuera, porque nos parece una injusticia, a los viñedos, a las frutas, a las hortalizas o al equino. Creo que se ha perdido una oportunidad histórica para haberlo hecho, pero lo cierto es que, con respecto al resto de las medidas que aquí se acordaron, cuando menos en ese acuerdo sectorial que viene a dibujar la filosofía, porque luego todo eso se está ahora trabajando en grupos de alto nivel y vamos a ver hasta dónde llegamos y cómo se traduce en el resto, estamos más o menos razonablemente satisfechos. Se ha conseguido algo que considero importante, que es un principio político básico que está presente en las mesas de trabajo y que consiste en que las ayudas deben ir dirigidas a aquellos que sean agricultores activos, a aquellos que hagan una actividad agraria efectiva. Creo que este puede ser el mayor avance en la futura PAC en España, el cual nace del compromiso político, y sabiendo que tenemos una normativa

europea que nos limita y que tenemos que cumplir, vamos a ver, en esos grupos técnicos, hasta dónde somos capaces de llegar.

A lo largo de este mes de septiembre, se han iniciado ya estas reuniones técnicas de alto nivel en las que están participando los directores generales que me acompañan para concretar los detalles de aplicación de todos estos acuerdos, y en las que les puedo asegurar que el departamento seguirá trabajando para intentar corregir situaciones que consideramos injustas. Vamos a ver si somos técnicamente capaces de incluir la cuestión clave, que es el tema de las hortalizas, la fruta, el viñedo y el equino. Vamos a ver si en los grupos técnicos tenemos algún margen para poder trabajar en esa dirección, porque quizá es lo que se nos ha quedado. A partir de ahí, con las conclusiones de esos grupos técnicos, seguiremos teniendo sectoriales que tendrán que ir ratificando esas posiciones técnicas de esos encuentros. Pensamos que, para final de año, en relación con los pagos directos, vamos a tener una foto clara de qué es lo que va a pasar. Sabemos cosas, pero creo que al final de este año vamos a tener una foto ya muy ajustada de la realidad, de lo que van a ser los años 2015, 2016, 2017 hasta 2020, en cuanto a pagos directos. Me da la sensación de que puede ser para mediados o finales de octubre cuando tengamos una foto clara de lo que vaya a ser el Programa de Desarrollo Rural, de con qué cantidad económica vamos a poder contar y, a partir de ahí, de qué medidas se van a poder impulsar desde el mismo.

Y, con esto, espero haber situado razonablemente, porque soy consciente de que es un tema complejo, pero luego podremos aclara cualquier cuestión que planteen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Antes de comenzar la ronda de portavoces, aprovecho para dar la bienvenida al Director General de Desarrollo Rural, señor Rebolé. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente anderea eta eskerrik asko baita ere Esparza jaunari. Gracias, señor Esparza, por la documentación entregada. Si nos la pudiera entregar en papel o en fichero sería más que bienvenida. Como usted bien señala, es cierto, y también coincidimos en que es una cuestión complicada, intensa, con muchos flecos y muchos matices. Y, yendo por escalones, es verdad que hace unos meses las perspectivas de lo que podía ser el acuerdo en Europa eran distintas. Luego, en Europa, afortunadamente –me atrevo a utilizar ese adverbio–, las cosas se recondujeron, dentro de lo que cabe, con matices también. Efectivamente, después vino, y, como usted ha señalado, todavía están trabajando los grupos de trabajo, y de la filosofía a la concreción práctica puede haber todavía mucho movimiento, así que iremos viendo cómo van las cosas.*

A partir de ahí, yo quería centrar mi exposición en algunas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, generan dudas y que quisiera trasladárselas con total transparencia. Antes de entrar en materia, quiero indicar que nosotros valoramos positivamente como usted el acuerdo que alcanzó con UAGN, EHNE y UCAN, por lo menos en la medida en que fueron capaces de establecer unas líneas de mínimos más allá de las visiones diferentes de cada una de las tres organizaciones.

A partir de ahí, el elemento sobre el que yo quería reflexionar es el concepto de agricultor activo. Filosóficamente, creo que no hay nada que decir. Nuestro grupo también respalda totalmente la idea de que las ayudas, el primer pilar, el pago directo que viene de la Unión Europea se dirija a aquellos agricultores que efectivamente son activos. Opino que el debate de esto viene más bien en la concreción de qué es un agricultor activo: dónde y cómo se mide eso. Parece que se ha alcanzado un acuerdo por el cual aquellos perceptores que perciben por debajo de trescientos euros al año ya no son agricultores activos, pero da la sensación también de que, casi por exclusión, aquellos que reciben más de trescientos euros sí lo son. Como hemos puesto que menos de trescientos no lo son, más de trescientos sí lo son. Y eso, por lo menos, desde el punto de vista de nuestro grupo, genera dudas. Da la sensación de que si a un beneficiario que históricamente tiene unas tierras le salen quinientos, seiscientos, ochocientos euros ya automáticamente es agricultor activo y no entramos a profundizar. Y tampoco hemos visto al Gobierno de Navarra haciendo una reflexión seria sobre eso. Realmente, a nuestro grupo le parece que tendría más sentido común identificar como agricultor activo a aquel para quien, dentro de sus rentas totales, las rentas que obtiene con la actividad agraria significan un cierto porcentaje. Eso sería lo razonable. No tanto por el hecho de que le salgan al año a cobrar equis euros, que eso puede depender también del número de hectáreas que tenga, sino por el hecho de que de verdad las rentas que obtienen con la actividad sean un porcentaje equis de su renta agraria. Quisiera conocer cuál es la posición del Gobierno de Navarra en esta materia.

Opino que esta es una cuestión relevante porque, siendo cierto que por debajo de trescientos euros ya ha quedado claro, en los niveles siguientes a trescientos euros: de trescientos a quinientos, de quinientos a ochocientos, hasta los mil doscientos cincuenta, que también usted señalaba como pequeño productor, ahí puede haber mucho agricultor activo o no activo. Me parece importante conocer cuál es la visión que el Gobierno de Navarra, de verdad, a la hora de concretar este

principio en el que todos estamos de acuerdo –escucharemos a los demás portavoces, pero yo creo que todos estaremos de acuerdo–, si defiende, de alguna manera, que para que alguien sea agricultor activo las rentas obtenidas en su actividad signifiquen un cierto peso de sus rentas totales. Yo creo que esa es una cuestión importante.

Efectivamente, y usted lo ha señalado también, hemos visto con preocupación que ese principio que ustedes firmaron con UAGN, EHNE y UCAN en el preámbulo de que se pudieran incluir esas nuevas superficies de los viñedos, frutas y hortalizas no ha salido. Es verdad que también nosotros lo vemos con preocupación. A partir de ahí, quizá el otro elemento relevante sea –usted lo señalaba también– los trasvases de ayudas. Y, sobre todo, cómo parece que desde Madrid se está determinando el reparto entre regiones. Ahí parece que nos han metido, por lo menos es la sensación que tiene este grupo, en un batiburrillo en el que se han creado trescientas y pico regiones productivas. Creo que Navarra puede estar en siete.

Considero que, al final, es un pequeño lío, pero da la sensación de que toda la línea directriz o toda la línea que ha seguido el Gobierno del PP es la de que, más o menos, todo se quede como antes. Es decir, que si Andalucía percibía más de cuatrocientos euros por hectárea, los siga recibiendo, que si Navarra percibía doscientos y pico euros de media, los siga percibiendo, en fin, que todo se mueva, que parezca que hemos cambiado de modelo, pero que en el fondo todo siga siendo lo mismo: no nuevas superficies, más o menos lo mismo sobre del pilar 1, de pago directo, y que más o menos todo el mundo siga recibiendo lo mismo siete años más. Con lo que eso significa, insisto, de que para el mismo cultivo tengamos comunidades autónomas en las que por hectárea, como pasaba ahora, parece que se va a seguir recibiendo bastante más y en otras igual menos. Pero da la sensación de que eso no se ha movido mucho y no sé si la visión del Gobierno de Navarra, en ese sentido, es la misma, si comparte, al final, porque, por lo menos, es la lectura que nuestro grupo hace de ese método de comarcalización por regiones productivas, que es un pequeño lío.

Y eso también le lleva a este grupo al debate de por qué el Gobierno de Navarra , o así lo parece, no ha defendido con más fuerza un modelo de regionalización administrativa según el cual peleas por un sobre, por un dinero que ya repartiré yo como quiera en el uso de mis competencias exclusivas. Por lo menos, genera dudas sobre si eso no habría podido ser de esa manera. También me parece una reflexión importante.

Coincidimos con el Gobierno de Navarra en la apuesta que se ha hecho en el campo ganadero, sobre todo en el concepto de que no sean los pastos sino la producción o la propiedad de cabezas ganaderas lo que de verdad marque la línea. Coincidimos también en el 15 por ciento de los pagos acoplados, nos parece también razonable.

Donde sí queríamos ?pero no sé si me quedará un minuto? centrar un poco el debate es en el segundo pilar, en el PDR. Ahí también nos ha llamado la atención, entrando primero por las competencias, que ustedes han impulsado la coexistencia de un PDR de Navarra con un PDR estatal. Eso nos genera alguna duda, porque usted mismo ha señalado que las competencias de Navarra son exclusivas en esta materia. No nos parece que case muy bien una competencia exclusiva con la asunción de un PDR estatal. Conceptualmente, nos genera alguna duda. Por otra parte, desde el punto de vista económico, usted señala que la consignación presupuestaria del PDR estatal va a ser, entre comillas, solo de doscientos treinta y ocho millones, según le he entendido. Es verdad que, sobre ocho mil y pico millones, tampoco es tanto, pero lo que está claro es que a más PDR estatal, menos fondos para el PDR de Navarra. Yo creo que eso es automático, desde mi punto de vista. O, dicho de otra manera, si no hubiera PDR estatal, habría más dinero para Navarra. Esa es la sensación. A partir de ahí, usted ha justificado este PDR estatal por las iniciativas cooperativas de amplio alcance, más allá del ámbito autonómico. Podemos entender esa razón, pero nos preocupa ver que en ese PDR nacional se ha quedado una línea muy importante, que es la innovación. Nos genera preocupación que una línea de innovación se haya quedado en ese PDR nacional.

Y, a continuación, usted también ha señalado ?ya dejando el PDR nacional y entrando en el PDR de Navarra? cómo han impulsado el criterio de que la ejecución presupuestaria en el periodo anterior sea un elemento positivo ?también lo valoramos favorablemente, nos parece correcto y, además es un criterio que favorece a Navarra porque ha habido, en ese sentido, un compromiso de ejecución alto?. En esta materia quisiera situar las cifras: el PDR del periodo que cierra han sido o van a se , por lo menos con el plan tal y como está, 320 millones, de los cuales 129 vienen de Europa y 191 los pone Navarra. De los 8.300 millones que venían de Europa, el 1,6 le venía a Navarra. Da la sensación y nos preocupa que, en este nuevo periodo 2014-2020, la posición inicial de Navarra no es el 1,6, sino el 1,4, por lo que nos llega. También queríamos saber si esto es así o si el Gobierno maneja otros datos. Más allá de que haya una banda y de que luego, con el criterio de ejecución presupuestaria, podamos subir, que siempre será bienvenido y nosotros lo apoyaremos, también nos preocupa el punto de partida, porque si en estos siete años hemos tenido 320 millones –130 de Europa y 190 del Gobierno de Navarra–, nos gus-

taría que esta situación, en número, en dinero, mejorase también en el siguiente escenario y que hubiera más dinero aportado por el Gobierno de Navarra y más dinero aportado también por Europa, y por eso también lo queríamos clarificar.

En definitiva, creo que ya me toca agradecer la información, pedir que nos llegue. Entendemos, como ya se ha dicho, que es una situación con claros y oscuros. Desde nuestro punto de vista, hay algunos elementos que generan dudas, son los que he planteado y espero que se puedan arreglar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Quisiera dar las gracias al señor Consejero y al equipo que le acompaña. Voy a entrar a analizar los datos que nos ha dado. En primer lugar, me voy a centrar más en el segundo pilar, en el PDR, que en el primero, porque respecto al primero bien es verdad lo que ha dicho el señor Ayerdi, me da la impresión de que el Ministro no ha querido abrir ningún melón, sino que, dentro de lo que había, ha preferido seguir manteniendo más o menos esas ayudas, y esa es una de las razones por las que no se ha conseguido algo justo y que había acordado el Consejero con los dos sindicatos y la Unión de Cooperativas, como era el tema de que se pagasen viñedos, frutas y hortalizas. Es injusto porque hay otras comunidades que sí que están cobrando, como es Castilla la Mancha, con el tema del viñedo. Bien es verdad que venía de otra partida y es un premio que se le dio en su momento para contentar.*

Al margen de ello, considero, sobre todo por las expectativas que había en el inicio de las negociación a nivel de Bruselas, que en un momento de crisis, en el que, además, se comentaba que la aportación de los Estados miembros podía ser inferior, que se haya conseguido para el pago directo la misma cantidad de dinero es un éxito. Y lo mismo en el caso que nos toca. La parte que viene a Navarra, que viene a ser prácticamente la misma cantidad que se ha autorizado en pagos directos, con lo cual entiendo que, dadas las circunstancias, la fotografía no va a quedar mal. Bien es verdad que, como dice el señor Ayerdi, España está comarcalizada. Navarra también, y eso lo hacemos dentro de Navarra. Es un sistema, no sé si el más justo o no, pero en principio se basaba en unos datos que existían en ese momento en que había unas producciones, y en aquel momento o en este, como se sabe, la ayuda PAC era a la producción, percibías por nivel de producción. Igual que aquí sucede en el resto de Europa. Al final, es cómo repartir ese dinero y buscar la rentabilidad en determinadas zonas de esa producción agrícola.

Y poco más hablaría yo del tema del pago directo, porque entiendo que va a haber poquitos cambios. A nosotros nos parece correcto el tema del umbral mínimo, de los 300 euros, porque no estamos hablando de que no sean agricultores activos sino de que, por poner un ejemplo, una persona que en estos momentos tenga unos 130 olivos, más o menos, cobra una PAC de en torno a 300 euros. Con lo cual, nos hacemos una idea de a qué se está refiriendo: a alguien que tiene por entretenimiento un cultivo, etcétera. Yo habría preferido que el capping hubiera sido más importante, es decir, que ojalá se hubiera conseguido haber reducido los 300.000 euros, porque 50 millones de pesetas son muchas pesetas. Bien es verdad que la última noticia que hay es que, entre 150.000 y 300.000 euros, va a tener una reducción de un 5 por ciento cada año.

Dicho esto, nosotros nos vamos a centrar más en el PDR, porque con diferente opinión a lo que ha dicho el señor Ayerdi yo creo que es una buena noticia que exista un PDR estatal, sobre todo para Navarra, porque uno de los temas que contempla es la integración cooperativa allá donde hay casos suprautonómicos, como es el caso de Navarra. Probablemente en Navarra existe la cooperativa más importante de España que, además, como bien saben ustedes, se ha extendido a Álava, Castilla y León y varios lugares, y yo creo que se puede aprovechar de buenos fondos y demás.

Por otra parte, ¿qué es lo importante de este PDR y de esa posibilidad de que pueda haber una transferencia de fondos entre autonomías? Como ha dicho el señor Consejero, estamos en un índice superior de cumplimiento del 83 por ciento. Sin embargo, la realidad de España es que la media está en el 20 por ciento con autonomías como Andalucía, que no llega ni al 15. Ahí sí que pido un esfuerzo al departamento para que todo aquello que se pueda atraer hacia esta autonomía llegue. Esto sí que va a implementar o va a marcar una diferencia con respecto a las ayudas comunitarias con otras autonomías por haberlo hecho bien y, sobre todo, esto puede incentivar a agricultores, ganaderos o asociaciones de ganaderos para posibilitar un trabajo que están realizando en estos momentos de manera más digna y que probablemente, por falta de recursos, tienen que estar aquilatando todos sus medios.

Y poco más tenemos que decir nosotros. Pedimos al departamento, y, además, estoy convencido de que así lo va a hacer, que siga trabajando sobre todo en los temas de este acuerdo al que había llegado con las organizaciones agrarias y, probablemente, lo único que se ha quedado un poco en el tintero es, vuelvo a repetir, el tema de las ayudas a viñedos, frutas y hortalizas y alguna ganadería por ahí, como va a ser el tema del equino. Además, la

realidad es que si se aceptase ese reparto, que supone un porcentaje bajísimo; la parte a aminorar de ese otro pago directo sería prácticamente mínima.

De nuevo, quisiera darle la enhorabuena por que se nos haya permitido entrar a nuevas hectáreas, sobre todo a estas grandes extensiones que, además, son improductivas y que la única función que tienen es llevarse unos recursos para aquellos agricultores y ganaderos que realmente viven de ello. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, yo quiero ser un poco la voz de los sindicatos que vinieron el otro día y que expresaron, precisamente, que estuvieron muy satisfechos, y nuestro grupo también está muy satisfecho, de lo que negoció el Ministro en Europa, del dinero y de los fondos que trajeron. Lo que pasa es que ellos sí echaron en falta, y yo creo que ese es el déficit que tenemos a todos los niveles, que no haya una política común en Europa, ni para la economía, ni para la agricultura, ni para tantos y tanto temas. En España nos ha pasado a todos los colores políticos. Como España tiene muchos latifundios, es prácticamente imposible separar la PAC de la tierra. Ese es un problema que hemos tenido desde el principio con los fondos de la PAC. Las grandes extensiones de tierra no están en Navarra, están donde están. Y, precisamente por eso, ha sido siempre un reparto que a todos nos ha parecido injusto porque generalmente el que más cobra puede ser de alto linaje y estar viviendo en la Castellana, pero ha sido así desde un principio y aún no ha habido nadie que haya sido capaz de cambiarlo.*

Todos confiábamos en la figura del agricultor activo, pero esta figura también merecería una vuelta de rosca y un pensamiento, porque, para mí, agricultor activo no es solamente el que percibe todas sus rentas de la agricultura, también es el asalariado que cotiza a la Seguridad Social por la rama agraria, porque al menos en nuestra tierra hay muchísimas personas que tienen, como diríamos en el argot navarro, un "media reja": tienes tierras, pero también tienes que buscarte el currusco, y generalmente te buscas el currusco en actividades relacionadas con la Seguridad Social Agraria. Puedes estar trabajando para una bodega y también llevar tus tierras.

Creo que tenemos muchos déficits y que es un momento en que esta especie de acuerdo nos tendría que dar lugar a seguir trabajando en esa línea, a seguir sentándonos con los sindicatos, a seguir dándoles una vuelta. Si Navarra ha sido pionera en muchas cosas, yo creo que también deberíamos ser pioneros en pensar que las jubilaciones en el mundo agrario tienen que ser dignas, que tienen que ser como en Francia, que cuando te jubilas, dejas de trabajar la tierra, con lo cual, esas tierras siguen pasando a estar activas y no cobras la PAC por no hacer nada o por tener ciento veinte olivos. Yo creo que hay que apoyar a la agricultura y a la ganadería, porque para nosotros es un sector fundamental de la economía. Confío en que el PDR venga a completar muchas de las deficiencias que están saliendo de las mesas sectoriales porque, al final, somos una gota en el mar. Navarra es una gota en el mar de España, y eso lo tenemos que reconocer por muy importantes que nos creamos.

También dijeron los sindicatos que les gustaría participar, si pudiera ser, en alguna de esas mesas sectoriales, pero como eso va a ser imposible, por el nivel que usted mismo, señor Consejero, nos ha dicho, yo creo que podría haber una mesa paralela en la que ustedes, como departamento, les trasladasen las reuniones a las que asistan y esas sugerencias que les hagan. Pienso que esta será la única manera de que los sindicatos, que están tan satisfechos de todo lo que se hizo y todos estamos satisfechos de que fueran capaces de sentarse y de aunar voluntades, no se sientan un poco excluidos.

Yo creo que a todos los grupos políticos que estamos aquí representados nos gustaría formar parte de esa mesa de trabajo del PDR, aportar ideas, aportar sugerencias y colaborar en todo lo que sepamos y podamos precisamente para que este sector tenga todo nuestro apoyo, toda nuestra comprensión y que, de parte del departamento, aquellas cosas que no puedan salir a nivel estatal, sí puedan salir a nivel autonómico. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Eskerrik asko. Arratsalde on eta ongi etorriak. Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señor Consejero y los miembros de su departamento que le acompañan. En primer lugar, como ya se ha solicitado por otros portavoces, le pediría que nos enviara la información que nos ha transmitido. He intentado copiarla, pero no sé si he llegado a todo lo que quería.*

Es cierto que nuestro grupo compartía el espíritu positivo con el que se firmó el acuerdo con los agentes del sector, apoyábamos fehacientemente las medidas que allí se pedían. Como ha dicho el señor Consejero, se trataba de defender los legítimos intereses de nuestro modelo agrícola y ganadero, pero, desde luego, no podemos compartir la valoración globalmente positiva que se hace desde el Gobierno de Navarra. Lo que se ha conseguido tiene claroscuros. Por la exposición que ha hecho

el señor Consejero, parece ser que hay más claros que oscuros. Nosotros entendemos que hay más oscuros que claros. Y me explico: prácticamente se nos dice que, como no han variado sustancialmente las condiciones, ni el dinero, ni la cantidad que se daba, es positivo. Pero es que a nosotros no nos gustaba cómo se distribuían los fondos de la PAC. Entonces, el hecho de que se mantenga o de que no varíe sustancialmente no nos parece positivo. Pensamos que se ha perdido una oportunidad para hacer una distribución más justa. Nuestra valoración, repito, es negativa. Nos ha decepcionado lo que ha salido de Europa y mucho nos tememos que los flecos que quedan todavía por atar en esas mesas no van a ir encaminados a lo que nosotros entendemos que debería ser.

Nos sentimos decepcionados con el modelo de agricultor activo. Se habla mucho de este modelo, pero los propios agricultores, como les gusta a ellos decir, los que se suben al tractor, el otro día nos lo dijeron: solo el 19 por ciento de los beneficiarios de la PAC en Navarra desarrollan su actividad exclusivamente en el sector primario. Eso no es para estar contentos, porque se haya mantenido el concepto de agricultor activo. Nosotros entendemos que hay que profundizar. Estos datos se cogen de las personas afiliadas a la rama agraria de la Seguridad social. Yo creo que por ahí deberíamos ir cuando hablamos de qué es un agricultor activo. Estamos hablando de que hay tres mil cien agricultores que están afiliados a esa rama, frente a los trece mil quinientos que van a cobrar ayudas y no están afiliados a la rama agraria de la Seguridad Social. Eso a nosotros no nos parece positivo.

También nos sentimos, en cierto modo, decepcionados por el reparto que ha habido por comunidades. Desde luego, aquí el Ministro no ha tenido en cuenta el modelo agrícola y ganadero que tiene Navarra. Evidentemente, se está favoreciendo a otras comunidades en las que impera otro modelo agrario que no es el familiar, que es el que hasta ahora hemos conocido en Navarra. Realmente, como sigamos con estas políticas, –y en esto compartimos opinión con los sindicatos agrarios– creo que esto lleva camino de desaparecer. Esto es una realidad. Lo dicen nuestros agricultores, nuestros ganaderos, lo dicen los sindicatos y, como sigamos así, al paso que van desapareciendo los puestos de trabajo, al paso que van desapareciendo nuestros agricultores y ganaderos, como no se invierta esa tendencia, en pocos años vamos a ver desaparecer este modelo.

Por lo tanto, no podemos compartir esa valoración globalmente positiva que hacía el Gobierno de Navarra. Sí es cierto que pediríamos ?lo pidieron el otro día ellos, los representantes del sector? que, a la hora de desarrollar los planes de desarrollo rural, se cuente con ellos, que se cuente con todos los grupos. Ellos, desde luego, veían una oportunidad todavía de reconducir de alguna manera eso. Espero que su departamento esté a la altura de las circunstancias. Nosotros, desde luego, estamos dispuestos a estar ahí apoyando.

Hay cosas que han pasado por este Parlamento. Se me ocurre, el señor Txentxo Jiménez sabe que de la legislación anterior hay una ley no sé exactamente cómo era, venta de productos… (MURMULLOS) *Eso es. Se trajo aquí también, por parte del señor Txentxo Jiménez, una moción diciendo que por qué no se había desarrollado esa ley. Para nosotros, por ejemplo, esa ley es fundamental a la hora de apoyar a nuestro sector primario. Insistiríamos en que se incida y se trabaje sobre esa ley, porque lo pidió este Parlamento y, evidentemente, porque es una ley.*

Otra cosa que se me ocurre, creo que se han aprobado ya los adelantos de pagos directos ?creo que es noticia de este lunes?en Bruselas. Lo han solicitado también los propios agricultores. ¿Qué piensa hacer el Gobierno? ¿Se van a producir esos adelantos? Es importante, porque hay explotaciones que están al límite. Sería importante que nos aclarase si el Gobierno piensa adelantar esos pagos o no.

Y poco más me queda por decir. Compartíamos en julio ese optimismo que había en el sector, pero no compartimos el optimismo que tiene el Gobierno en estos momentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Siguiendo un poco la escala de los tres ámbitos geográficos, en relación con el tema de la PAC y su negociación a nivel de la comunidad, visto cómo se está midiendo, el termómetro que se pone, que es la cuantificación económica, es cierto que puede estar bien. Se pensaba que se iba a sacar menos dinero y se ha sacado lo mismo que había. Si la PAC es una caza de la subvención, ha ido bien. Y es que todavía no he escuchado prácticamente ningún argumento más allá de que nos ha ido bien porque hemos conseguido el mismo dinero que teníamos. Pero si la PAC y la negociación y la renovación de la PAC se entendiesen como la necesidad de tener una política agraria común en Europa, no se ha avanzado absolutamente nada. Si la PAC se tratase como el momento oportuno para hacer un control de los mercados, no se ha avanzado absolutamente nada. Si la PAC se utilizase por Europa para apostar realmente por el sector y, por lo tanto, dirigir todos sus esfuerzos económicos a que sea un sector activo, a las empresas que realmente hacen posible tener en Europa un sector primario potente, ahí tampoco se ha avanzado absolutamente nada. Al final, es una cuantificación exclusivamen-*

te económica en la cual el Estado español viene contento, porque ha conseguido cuarenta y siete mil millones, que es más de lo que se temía que se podía intentar aspirar y es tanto como ya tenía. Por consiguiente, es una buena negociación exclusivamente desde el punto de vista… Me imagino que los demás países se moverán con los mismos parámetros, porque se trataba de ir a conseguir el máximo dinero. Me imagino que esto incluso ha contentado a la otra parte, a esos grandes lobbies *que se mueven en torno a la Comunidad Económica Europea, que son los que juegan en los mercados, en las políticas agrarias y ganaderas mundiales que, a cambio de dinero, gustosamente lo dan si no se les toca sus… Este es un poco el asunto.*

El segundo nivel es el de la negociación intercomunitaria o de comunidades. La definición, si la hubiera hecho yo o algún otro, ya estaríamos en el tira y afloja permanente de este Parlamento, pero es que se decía el otro día: "hasta mayo, había ido todo muy bien; a partir de ahí, hubo un gran giro oscurantista, se ha convertido en un sistema de mantenimiento de privilegios y ha habido un reparto político". Esto lo decía el Secretario General de la UAGN en este Parlamento y ante los medios de comunicación en la Fiesta del Agro del otro día en Olite. He extraído las expresiones literales. En eso se ha convertido. según la UAGN, según su Secretario General o Presidente, no sé qué cargo tiene, lo que ocurrió a partir del acuerdo, saludado también por nuestro grupo aquí, en Navarra, y que se trasladó a esa reunión.

Entonces, haré una reflexión. Yo creía que, por lo que se nos acusa a otros, el patriotismo o el nacionalismo español era más solidario consigo mismo. ¿O es que nuestro Consejero no defendió que era tan español como los demás? Porque da la sensación de que aquí los privilegios de Extremadura, de Andalucía, etcétera, en ese patriotismo no periférico sino centralista, pesa mucho, y no se os tiene tanto en consideración por muchas reivindicaciones que hagáis de ese sentimiento. Eso lo define la UAGN y, con ella, UCAN y EHNE. Y lo hicieron aquí y consta en el registro de la Comisión que se celebró.

Por lo tanto, ese sí es un problema muy serio, que una nueva PAC con esta duración no va a alterar sustancialmente la política agraria ni de Europa ni del Estado español sino que, al contrario, mantiene todos los privilegios y todos los condicionantes de arriba a abajo. Es como si no pasase el tiempo. A cambio de dinero se compra todo, incluso los años y el tiempo. Es como si no pasase nada.

Y el tercer ámbito es el tema de lo que debería ser el refugio importante para esta comunidad que es el segundo pilar, los PDR, o nuestro PDR si realmente tuviéramos voluntad de hacer una política agraria diferente. ¿Pero Navarra realmente se ha planteado, a lo largo de estos años, tener una política agraria propia diferente de la que existe, por ejemplo, en el Estado? Ese es el problema también, que no existe, porque uno de los elementos de esta PAC es que, una vez repartido el dinero, los 47.000 millones al Estado, este tiene libertad para hacer con ellos lo que le dé la gana, porque prácticamente no hay ni directrices, y no se ha hecho nada. ¿Y Navarra está planteando, por ejemplo, como se ha dicho, que cuando tenemos los 98 millones que nos tocan, 39 van a ir…? Claro, porque tenemos tenemos 16.600 perceptores de PAC y solo 3.100 afiliados al sistema agrario y en el reparto de los 98 millones, 39 van a ser para los afiliados y 58 para los que no están afiliados al sistema agrario. Y de las hectáreas que se aprovechan, 134.000 son de las que pertenecen a quienes están, me imagino, dedicados a tiempo principal y 271.000 hectáreas son las que reciben PAC sin estar acogidas a esa actividad.

Navarra no está cambiando sustancialmente el tema. No tiene un planteamiento muy diferente del que tiene el Estado o tiene Europa. Prueba de ello es que vamos a ver qué PDR hacemos, pero acabamos de terminar otro. ¿Y en qué ha invertido sustancialmente la situación del sector primario en nuestra comunidad con el PDR que estamos acabando? En quince años hemos perdido el 70 por ciento de las afiliaciones al sistema del sector agrario. Algo tendrá que ver lo que estamos haciendo aquí. Si se supone que el PDR es nuestro refugio y nuestra capacidad para hacer algo diferente de lo que nos imponen en otros lados, el problema es si la política que realmente se está haciendo aquí, también a través de los PDR, cambia sustancialmente y hay voluntad de que sea diferente de lo que se está haciendo en la política agraria del Estado o la de Europa. Me da la sensación de que ahí es donde está nuestra piedra filosofal y, desde luego, el Gobierno hasta ahora no creo que haya tenido políticas muy diferentes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero y equipo que le acompaña. La posición del Partido Popular de Navarra ?ya lo han dicho ustedes? se ha centrado en cómo se partía en las negociaciones con unas previsiones muy lesivas para la PAC y su reparto en España y cómo se ha logrado el objetivo pretendido, que era conseguir los mismos fondos que se tenían hasta ahora. La lucha y el esfuerzo por parte no solo del Ministro, sino también del equipo y de todas las personas que le han acompañado en esas negociaciones, no han sido fáciles y, por consiguiente, no es como para desdeñar, como ha dicho el señor Ayerdi, pues si le parece poco lo que se ha conseguido, mantener lo que*

ya se tenía.... Me ha parecido entender, lo he apuntado por aquí... bueno, es lo de menos, tampoco tiene tanta trascendencia. Lo que ha buscado el Partido Popular es que permaneciera todo como antes. (MURMULLOS) *Sí, en España, efectivamente. Para España tenían que traer los fondos comunitarios y, lógicamente, partir de unas cantidades muy inferiores y conseguir por lo menos las mismas, depende de cómo se mire es ver el vaso medio lleno o medio vacío.*

En cualquier caso, tanto las organizaciones agrarias como el señor Consejero y el resto de grupos parlamentarios, todos coincidimos en que se ha conseguido una buena negociación. También ha habido un calendario que todavía sigue vigente y, como ha explicado el Consejero en su intervención, todavía quedan muchos flecos por cerrar. El grupo de expertos va a seguir manteniendo conversaciones para conseguir, para cada comunidad, lo que pretendan conseguir.

También quería hacer referencia al acuerdo al que llegó el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra con las organizaciones agrarias más representativas. Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo y nos parece muy meritorio que se haya conseguido. También, por lo que ha explicado el señor Consejero, todos los puntos mayoritariamente se consiguieron, han sido adoptados en la conferencia sectorial a excepción de uno que a nosotros, como Partido Popular de Navarra, nos parece que se debería luchar por conseguirlo, que es que existan, como en otras comunidades, las ayudas al viñedo, a las frutas y a las hortalizas. Y me quedaría por preguntar al señor Consejero, puesto que me ha sorprendido que la votación de todo el resto de Consejeros de todas las comunidades a este punto en concreto fuera negativa, aquellas comunidades que no son, por ejemplo, Castilla la Mancha, por ejemplo, que ya tiene la ayuda al viñedo, ¿qué argumentaban para estar en contra de percibirla?

En cualquier caso, desde aquí, simplemente quiero apelar a que ahora mismo nos toca trabajar hasta que se acaben estas negociaciones y se decida el reparto final. Por todas las partes hay mucho trabajo por hacer. Por una parte, desde el Partido Popular de Navarra, para intentar convencer de que venga lo mejor para Navarra, por parte del Gobierno de Navarra y del Departamento de Desarrollo Rural, en las reuniones que les quedan pendientes, y por parte de las organizaciones agrarias, que también tienen sus organizaciones nacionales, y habrá que ver si ellas han respondido al interés de Navarra o al interés suyo propio. Por lo tanto, todo el mundo tiene sus representaciones nacionales y lo que resta es que cada uno, desde nuestro sitio, luchemos por conseguir el mejor reparto posible para Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señorías, para cerrar este debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Vamos a ver, dos ideas que yo creo que son importantes. La primera es que la valoración del Gobierno la haremos cuando termine esto, que quede claro. Nosotros sí queremos la secuencia de cómo han ido las cosas. Yo llevo algo más de un año en el departamento, llevamos trabajando algo más de un año en este asunto. Hemos tenido la oportunidad de acompañar al Ministro a Bruselas, de ver qué escenario se preveía, de ver la dificultad que en muchas ocasiones tiene y lo absurdo también en otras de las políticas comunitarias, pero, al final, son políticas en las que España dice lo que puede y aporta lo que puede. Y cuando otros ponen el dinero, ponen las normas, y eso es lo que nos está pasando también con este asunto.*

Con lo cual viendo un poco la secuencia de cómo venía la cosa, de cómo nos hemos quedado, y no solo desde el punto de vista financiero, sí creo que hay algunas cosas donde también se han dado pasos. También es verdad, y lo he dicho, que se ha perdido una oportunidad histórica para corregir aspectos que me parece que son esenciales y que hubieran llevado a un reparto mucho más equilibrado y justo de la PAC en Navarra y en este país. Pero, bueno, todavía estamos en el camino, con lo cual la valoración del Gobierno y de este Consejero se hará al final, cuando sepamos cuánto dinero tenemos para el Programa de Desarrollo Rural, cuando sepamos cómo se define el agricultor activo, cómo se termina definiendo todo. Mientras tanto, no hay una valoración, que quede claro.

La segunda también me parece que es importante, porque a veces oyes cosas y se mezclan. Es clave que quede claro que la PAC no es una subvención, la PAC es un complemento a la renta, porque hay gente que trabaja con la tierra y trabaja con el ganado, y el mercado no les reconoce lo que cuesta producir, lo que les cuesta ese producto que son capaces de generar. Y si entendemos la PAC de esa manera, con esa filosofía y esa concepción, entendemos muy fácilmente quién es el agricultor activo y quién tiene que tener complemento de renta: aquel que produce, aquel que trabaja con el ganado, tenga la edad que tenga, se llame como se llame, tenga las hectáreas que tenga. Pero ¿es un complemento para la renta porque produces algo y el mercado no te lo reconoce? Sí, no es una subvención, vale. Si es un complemento para la renta por lo que produces, la PAC la tendrá que tener el qué produce, yo creo que es

bastante simple. Es cierto que luego eso ponerlo blanco sobre negro y con una normativa europea que nos limita bastante tiene su complejidad y tiene su complicación.

A partir de ahí, aquellos que cobren, decía el señor Ayerdi… Bueno, quiero agradecer también a todos, porque yo creo que todos han valorado positivamente el acuerdo que hemos tenido con el sector. Yo volví de Madrid el día 25 de julio y el día 26 a las 10 de la mañana estaba sentado con el sector para contarle cómo había ido la reunión. Conforme vayamos avanzando y tengamos las cosas claras nos seguiremos sentando, para el PDR nos sentaremos. Hay una interlocución que es fluida y que va a existir y va a estar ahí.

¿Aquellos de más de 300 euros automáticamente son agricultores activos? Pues ya veremos. Por eso yo creo que todavía nos falta camino por recorrer. Pero es que a Europa le daba igual, Europa quería que se cobrara por hectáreas, produzcas o no produzcas. Y eso más o menos se ha modulado, primero, para que no nos entren un montón de hectáreas, millones de hectáreas que hubieran destrozado a este país si entran en los pagos directos. Eso se ha modulado, y vamos a ver hasta dónde somos capaces de evitarlo, pero en esas líneas estamos.

En cuanto a las regiones productivas, podemos hablar de en torno a cuarenta más o menos, cuarenta y alguna. Ese es el modelo con el que se está trabajando con el Ministerio. Es verdad, y lo tengo que decir, que se habría podido haber hecho otra propuesta en este país. Pero con los conceptos generales que tenemos a día de hoy, vamos a ver hasta dónde somos capaces de llegar, hasta dónde finalmente políticamente se está dispuesto a cambiar o no las cosas, pero yo esa valoración todavía me la reservo para el final. Yo creo que conceptualmente todos estamos de acuerdo en una serie de puntos que me parece que tienen mucho sentido, y por eso digo que no suena mal, pero ahora vamos a ver cuando bajemos e intentemos redactar primero a qué nos obliga y qué nos permite la normativa europea, y segundo qué voluntad de cambiar las cosas existe en este país. En este país, en el conjunto de las comunidades autónomas y en el propio ministerio, porque es el que tiene que marcar un poco hasta dónde está dispuesto.

En relación con el programa nacional, al hecho de haber tenido una PAC regionalizada desde el punto de vista administrativo, ese debate se planteó. Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que en este caso Navarra es como una España en pequeñito. Es muy diversa desde el punto de vista de las regiones, desde el punto de vista del medio ambiente, desde el punto de vista de las productividades; tienes de todo, y eso nos sitúa en una buena posición. Y nos parecía que lo razonable era un modelo común.

El PDR estatal, el PDR nacional desde el punto de vista presupuestario se cubre con un excedente de fondos que han llegado. En la negociación que hizo el Ministro, en los pagos directos tenemos la misma cantidad y para los programas de desarrollo rural tenemos doscientos cuarenta y ocho millones de euros más. ¿Qué hace el ministerio? Coge esos doscientos cuarenta y ocho millones de euros de más, o sea, no se los quita a lo que ya teníamos las comunidades autónomas sino que coge aquello que ha negociado por encima y lo destina a un Programa de Desarrollo Rural nacional que yo creo que sí que nos viene bien. Lógicamente, desde Navarra vamos a trabajar, y esa es una de las claves para que el Programa de Desarrollo Rural esté lo mejor dotado posible.

¿Y la posición? La posición será más o menos crítica, por lo menos la de este Consejero, en función de cómo salga y de cómo termine saliendo el Programa de Desarrollo Rural y los fondos de que Navarra vaya a disponer en el próximo período. Con lo cual, señor Gómez, no tenga duda de que vamos a pelear ese PDR, que pensamos que es clave, y vamos a ver si tenemos suerte en esa pelea y se reconoce algo que es de justicia: primero, el compromiso de esta Comunidad en la defensa del desarrollo rural, el compromiso de este Gobierno, que prioriza actuaciones en el ámbito y en el cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural y que no destina esos dineros a hacer otras cosas. Porque, al final, todos los Gobiernos autonómicos tienen complicaciones presupuestarias, esto es una cuestión de prioridades. Aquí, en Navarra, se ha priorizado y se ha defendido el compromiso que teníamos con el Programa de Desarrollo Rural, que se va a ejecutar al cien por cien, y, sin embargo, otros han cogido ese dinero y se lo han gastado en otras cosas. Es una decisión legítima, y no voy a entrar en esas valoraciones, pero, desde luego, eso nos tiene que servir para ser más exigentes.

Señora Ochoa, yo coincido en que este es un sector fundamental. Como le digo, en Navarra la relación con el sector es fluida. Vamos a ser todo lo exigentes que podamos con la definición de agricultor activo. Lo estamos siendo ya en las reuniones en Madrid, en las reuniones de trabajo técnico.

No sé quién ha dicho que no hay una política común en Europa. La verdad es que hay cosas que tienen poco sentido en la política común europea, que tenían poco sentido antes y que seguramente van a tener poco sentido en el futuro, y esa es la realidad.

Al señor Rubio quiero agradecerle que comparta el espíritu positivo del sector. He de aclararle eso de la valoración positiva, o sea, este Consejero no es un entusiasta del acuerdo ni de cómo están

las cosas en este momento, porque este Consejero es lo suficientemente prudente como para esperar al final, y al final veremos cuál es la posición.

Y claro que se ha perdido una oportunidad histórica, yo ya lo he dicho. Yo creo que se podría haber sido más valiente, se podrían haber enfocado las cosas también a escala nacional de otra manera y se ha sido bastante conservador desde ese punto de vista. Pero es que ha sido todo el mundo conservador. Porque si no se hubiera sido conservador, hubieran entrado por ejemplo las hortalizas, las frutas, etcétera, hubiera habido otro tipo de movimientos, y vamos a ver hasta dónde terminan siendo conservadores o no, hasta dónde se quieren arriesgar para cambiar las cosas.

La posición de Navarra es la de arriesgar y nosotros en los grupos de trabajo estamos siendo exigentes y estamos yendo en esa dirección. A nosotros nos gustaría, dentro de lo que nos deje Europa, cambiar muchas cosas de las que están pasando a día de hoy. ¿Eso qué supone? Que vamos a ver si somos capaces de alcanzar acuerdos con otros y no va a depender únicamente de este Consejero y de este equipo.

Han hablado los dos —el señor Jiménez también— del sector, de las dificultades que tiene, de que va a desaparecer... A mí me parece que el sector agrario y ganadero de Navarra, junto con el agroalimentario, es un sector muy potente.

Hay una convocatoria de modernización que tenemos que resolver, y luego hay una pregunta sobre ello, que de 600 expedientes, 174 son de jóvenes agricultores y ganaderos. Eso quiere decir que la gente joven también está apostando por el sector, me parece una magnífica noticia, porque es más de un 30 por ciento. Eso implica que tenemos futuro. Aporta al PIB de Navarra un porcentaje alto, en torno al 8 por ciento. Estamos hablando de que no es un sector que esté muerto, no es un sector en el que no haya inversión, no es un sector que no esté generando actividad económica y que no esté generando empleo. Muy al contrario, yo creo que la realidad del sector justamente es otra.

En cuanto a lo de la ley, estamos en ello y próximamente tendrán noticias.

Y respecto al adelanto de los pagos de la PAC, es que lo hacemos siempre. Yo me quedé perplejo cuando leí en prensa que nos solicitaban que se adelantaran los pagos, porque lo hacemos siempre. Una vez más lo hacemos y lo haremos, porque tenemos un magnífico equipo y hay un sistema que está organizado para eso. No sé si estaremos entre las tres o cuatro comunidades donde si se puede pagar el día 16, pues pagamos el día 18 y ya está. Pero es que es lo que hacíamos, no porque nadie nos lo pida o tal, porque somos conscientes de que es necesario de cara al sector.

Señor Jiménez, pues sí, desde el punto de la cuantificación es razonable el resultado. Desde el punto de vista de los mercados de la gestión de la política agraria o ganadera, del agricultor activo o no, usted dice que no se ha avanzado nada. Yo creo que en algunas cosas tenemos margen para avanzar, y por eso quiero esperar al final. Creo que hay un manifiesto de intenciones que está buscando y está orientando determinadas filosofías y ahora vamos a ver si eso se traduce y nos permite dar alguna otra alegría.

El presidente de UAGN también agradeció al Gobierno el acuerdo y la defensa del acuerdo, las dos cosas.

A partir de ahí, en relación con el PDR, pues claro que es clave, pero ya está siendo clave a día de hoy y aunque no le parezca a usted, este Gobierno sí está estableciendo diferencias, y los anteriores. Le voy a poner tres o cuatro ejemplos. Seguros agrarios: hay unos señores que tienen más subvención que otros en función de si son profesionales del sector o no. Esa es una decisión que la toma el Gobierno de Navarra. La convocatoria de modernización: quien es profesional de esto, se juega las habichuelas y vive de esto tiene más ayuda que el que no lo es. La ICM de montaña: exactamente igual.

Hay una serie de ayudas que tienen que ver con el Programa de Desarrollo Rural, con políticas donde el Gobierno sí puede decidir a quién y para qué y cómo, por lo que ya estamos marcando diferencias. ¿Que se pueden hacer otras diferencias? Pues seguramente, y en esa línea estamos avanzando, pero tenemos muy claro que cuando hay que priorizar vamos a defender a aquellos, y soy así de rotundo, que se están jugando las habichuelas en esto, aquellos que viven de esto. Esos son los primeros que este Gobierno va a defender en aquello que dependa de las políticas que se establecen y se ejecutan y se desarrollan desde el punto de vista normativo por este equipo.

Señora Beltrán, quiero agradecerle también el reconocimiento y quizás pedirle ayuda para que ese reparto en el Programa de Desarrollo Rural de verdad obedezca a planteamientos técnicos, a realidades territoriales, a realidades económicas. Si eso es así, estoy seguro de que Navarra va a tener una buena dotación para el PDR. Y si no lo es, estoy seguro de que habrá otro tipo de condicionantes que en su momento, si así fuera, tendríamos que denunciar. Yo lo que le quiero es pedirle que su grupo en Madrid nos ayude a tener la mejor posición de salida para un futuro que es amplio en el tiempo, que estamos hablando de ocho años, y que puede ser muy importante.

Y en relación con la votación de las frutas y las hortalizas, y ya termino, se lo voy a contar. Por la

mañana empatamos. Hubo dos abstenciones. País Vasco y Cataluña se abstuvieron y, a partir de ahí, hubo empate. Hubo uno que no estaba, empate, vale. La propuesta del ministerio en ese momento fue que del sobre nacional, del dinero que venía a España, se quitaba un 4 por ciento a todos los agricultores y ganaderos, y eso permitía que todas las frutas, las hortalizas, el vacuno, el equino y el viñedo entraran. Entonces, ante esa postura, yo, lógicamente, que había defendido inicialmente el que entraran todas, me posicioné rápido y, a partir de ahí, hubo otros Consejeros que también se posicionaron a favor.

Desde el ministerio no se estaba por esa posición y, como el tema se salió con una solución, yo creo que inteligente, para quien tiene otro fin, obviamente, se dijo que como estaba equilibrado, había empate, que lo dejábamos para última hora de la tarde. A última hora de la tarde, pues esto de que he hablado era por la mañana, el planteamiento ya no fue que del sobre nacional se repartían, se bajaba el 4 por ciento y así entraban todos, sino que de la cantidad que tenga cada comunidad, repartíamos y bajaban todos para que entraran los tuyos de las frutas, los tuyos de las hortalizas, los tuyos del viñedo y tal. Yo voté a favor a eso, el resto votó en contra. Yo me mantuve, porque me parecía que era algo justo. En primer lugar, me parecía justo; en segundo lugar, lo tenía firmado con las organizaciones; y, en tercer lugar, me pareció que tenía todo el sentido del mundo. Fui el único que mantuvo el criterio y votó que sí a esa propuesta que hizo el Ministro cambiando las reglas del juego.

Entiendo que hay comunidades a las que si se les hace ese planteamiento, les cuesta más tomar una decisión, pero yo creo que se podía defender. Aquí, en Navarra, habría defendido que alguien que está cobrando, cobre un poco menos para que otra persona que también trabaja como él y que produce y que no está cobrando, tenga la posibilidad de entrar y tenga las mismas reglas del juego y esté en igualdad de condiciones, que es lo que buscamos.

Tendremos ocasión de seguir hablando de esto, pero en un momento determinado, si veo que es necesario solicitar alguna comparecencia porque hay avances, yo mismo, viendo un poco los tiempos, la solicitaré y, si no, como siempre, estaré a su disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, Señor Consejero. Concluido este primer punto y antes de abordar el segundo, vamos a proceder a un receso de cinco minutos, señorías. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 6 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 13 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el Convenio firmado para la ampliación del Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día en el que solicita la comparecencia para que el Consejero informe sobre el convenio firmado para la ampliación del Canal de Navarra, solicitada por el señor Jiménez, de Aralar/Na-Bai. Cuando quiera, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pedí la comparecencia, porque yo creo que en esta comunidad la relación entre el Gobierno y el Parlamento funciona de una manera absolutamente incorrecta, desde mi punto de vista, y creo que lo he conocido siempre así. ¿Por qué? Para que el Parlamento donde están todos los grupos políticos tenga conocimiento directo y detallado de algo tan importante para esta Comunidad, como en este caso es la firma de este convenio, que, además, supone un compromiso económico de cerca de doscientos millones y un modelo de regadío y unas consecuencias en hectáreas, etcétera, tenemos que llamar al Gobierno para que nos lo explique. Lo lógico debería ser que hubiese un proceso anterior en el que pudiésemos intercambiar impresiones sobre las intenciones del Gobierno y que eso concluyese al final, me imagino, en las firmas o en llevar adelante las políticas que el Gobierno considerase que tiene que... Sin embargo, para algo tan serio como la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, con quince mil hectáreas, con una inversión global de doscientos millones de euros, con un modelo de peaje a la sombra que vamos a pagar durante treinta años, etcétera, y con una política de regadíos implícita, tenemos que llamar a toro pasado al Gobierno para que venga a explicárnoslo. No me parece el modelo más correcto, pero es el modelo que viene funcionando. Y lo mínimo que podía considerar este Parlamentario, una vez que tuvo conocimiento de que el 28 de agosto se firmaba entre el Estado y Navarra esa ampliación, es decir: que vengan a explicarnos a ver qué van a firmar y sobre qué lo sustentan. Ese es el motivo de la comparecencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Jiménez. Cuando quiera tiene la palabra, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Bien,*

muchas gracias. A mí me da la sensación de que de Itoiz y del canal habremos… Yo alguna vez he tenido la oportunidad de estar en esta sala para explicar las cosas en este año y poquito que llevo, pero, bueno, estamos una vez más y, además, sin ningún problema y encantados.

La comparecencia, por decirlo de alguna manera, se sitúa como en tres ámbitos: informar sobre la tercera actualización del Convenio entre el Estado y Navarra para la construcción del Canal de Navarra, el impacto económico y social de dicha implantación y el modelo de financiación y gestión de las obras subsidiarias de la ampliación del canal. Iremos dando respuesta a cada uno de esos aspectos.

Sobre el primero, como saben, efectivamente, el día 28 de agosto la Presidenta y el Ministro Arias Cañete firmaron en Artajona la tercera actualización del Convenio entre el Estado y Navarra para la construcción del Canal de Navarra. El convenio inicial se firmó el 19 de octubre de 1998, siendo actualizado por primera vez el 17 de noviembre de 1999 y por segunda vez el 2 de marzo de 2009. Como ven, esta actualización última no es sino un punto y seguido en la evolución de una obra que es estratégica para Navarra, así se ha manifestado y lo hemos dicho por activa y por pasiva, dado el plazo tan largo de ejecución que tiene y que, lógicamente, debe ir actualizándose, respondiendo siempre a los criterios de conseguir la mayor eficiencia económica, ambiental y social.

El fundamento de esta tercera actualización: tiene origen en el mandato de la séptima reunión de la comisión de seguimiento del canal, celebrada el 4 de mayo del año 2010, en la que se acordó realizar un estudio de optimización de las zonas regables en ambos márgenes del río Ebro. En dicho estudio, que se realizó por la División de Riegos e Infraestructuras de INTIA, extrayéndose del mismo dos conclusiones fundamentales.

En primer lugar, respecto a la primera fase del canal, se deduce la conveniencia de acometer la ampliación de la zona regable de la primera fase a partir del ramal Arga-Ega del Canal de Navarra. Esta ampliación beneficia a 15.275 hectáreas en la zona media de los ríos Arga y Ega, y con la misma se logrará mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, con su repercusión en la consolidación del empleo, ya que la práctica totalidad de la ampliación de la primera fase se hace por presión natural o con costes energéticos mucho menores que los actuales, disminuyendo de forma apreciable, además, las emisiones de CO_2 a la atmósfera. Existe también una mejora ambiental al producirse una liberación de caudales al Ega y al Arga, Aragón y Ebro de sesenta y nueve hectómetros cúbicos, provenientes de los regadíos tradicionales que pasan a dotarse desde el Canal de Navarra para cumplimiento, con ello, también de la Directiva marco sobre el agua. Se realiza una modernización integral en un único proyecto de regadíos de las riberas medias del Arga y del Ega con infraestructuras muchas de las cuales, como saben, están en estado precario y con una estructura parcelaria que en algunas zonas hace inviable cualquier actividad agrícola mínimamente rentable.

En segundo lugar, ese estudio analiza y dice, respecto a la segunda fase del canal Pitillas-Ablitas, que en su definición inicial del año 1999 contaba con 29.583 hectáreas, que a día de hoy necesitarían instalar 18 megavatios en estaciones de bombeo, con un consumo anual de 37 gigavatios/hora. Mientras tanto, como saben, en los últimos seis años el precio de la energía se ha incrementado un cien por cien.

De acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la zona regable de la segunda fase debería eliminar, y así se ha planteado, las superficies que están por encima de ciento cincuenta metros de altura por el encarecimiento que supone para los propios regantes. Ello ha conducido a una disminución de cinco mil hectáreas del Canal de Lodosa y cuatro mil hectáreas de otras superficies con elevaciones de bombeo de más de ciento cincuenta metros, con un ahorro anual, al no hacerlo, de 11 gigavatios.

La superficie pasa a ser de 21.522 hectáreas y, globalmente, si sumamos la primera fase, la ampliación de la primera fase y la segunda fase del Canal de Navarra, nos situaremos en 59.160 hectáreas.

En ambas fases se consolida el abastecimiento también a poblaciones e industrias desde el canal, en torno a las quinientas mil personas en zonas que, de otra manera, tienen o han tenido y pueden tener en un futuro, porque, al final, esta es una obra que se hace para cien años, comprometido su abastecimiento de las fuentes actuales. Me voy a centrar únicamente en dos, pero puede haber otra multitud: Mairaga y Moncayo, por ejemplo, dada la reducción de recursos que está esperada y que viene como consecuencia del cambio climático, que cada vez todos somos conscientes de que el agua es un bien que va a ser más escaso y que va a valer, la verdad, mucho más.

Estas conclusiones fueron aprobadas en la octava reunión de la comisión de seguimiento celebrada el 31 de julio de 2012, fruto de la cual se propuso la firma de la tercera actualización del convenio, a la que me estoy refiriendo, y de la que paso a comentar las cláusulas más destacables.

La Comunidad Foral de Navarra está obligada a tramitar una declaración de impacto ambiental, puesto que la ampliación de la primera fase del regadío del Canal de Navarra es un proyecto secto-

rial de incidencia supramunicipal sometido a valoración de impacto ambiental. Con fecha de 19 de agosto se ha culminado este proceso con la preceptiva declaración de impacto ambiental de la actuación publicada precisamente en el Boletín Oficial de Navarra de ayer, 24 de septiembre. Igualmente, con fecha de 23 de septiembre de 2013, la Comisión de Ordenación del Territorio ha informado favorablemente el Prosis, una vez sometido a todo el proceso de participación pública, y esta misma mañana el Gobierno lo ha aprobado.

Resultado del proceso de participación pública de ambas tramitaciones, por situar, ambiental y territorial. Se han presentado 56 alegaciones, entre ellas 5 cuestionaban el proceso en su conjunto por motivos de carácter no técnico, 2 planteaban modificaciones en beneficio del proyecto en su conjunto y 3 solicitaban la exclusión por razones diversas, normalmente por haberse realizado inversiones recientemente. Y 46, y quiero destacarlo, solicitaban incrementos en el área regable de esas 15.275 hectáreas que viene definida en el PSIS. Esas 46 solicitudes que manifestaban esa necesidad de agua, esa solicitud de incremento en las alegaciones al PSIS, han sido presentadas por Ayuntamientos, por comunidades de regantes y por propietarios. En total suman la nada despreciable cifra de 9.358 hectáreas, lo que supondría un incremento del 61 por ciento de la superficie que a día de hoy contamos, si se aceptaran todas.

Como paso previo, el pasado 5 de septiembre de 2012 se aprobó por decreto foral incluir la ampliación de la primera fase en el plan foral de regadíos, y el pasado mes de diciembre se aprobó por la Administración General del Estado la ley 17/2012 que, en su disposición adicional octogésima octava, aprueba y declara de interés general las obras hidráulicas correspondientes a la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y las incorpora al resto de las actuaciones.

La segunda cláusula del convenio a la que me voy a referir recoge que ambas Administraciones mantienen su compromiso de aportar con fondos propios de la sociedad Canal de Navarra, SA, el 50 por ciento aproximado del total de la inversión del Canal de Navarra. A su vez, dicha aportación de fondos propios se mantendrá en la proporción 60/40 entre la Administración General del Estado y la Comunidad General de Navarra. Fruto de este compromiso, la sociedad Canasa llevará a cabo una ampliación de capital que será suscrita por el Estado, por valor de 12.814.000 euros, y por la Comunidad Foral de Navarra, con una aportación adicional para esta ampliación en la primera fase de 8.542 euros.

El Gobierno de Navarra, siempre y cuando el ritmo de las obras se desarrolle según lo previsto, anticipará a Canasa entre 2013 y 2026 un pago anual en función de usos expectantes que se incorporarán más adelante. Si recuerdan, de eso también tuvimos oportunidad de hablar hace unos meses en esta Comisión. Son los usuarios futuros que se prevé que se abastezcan o que rieguen desde el canal. Canasa devolverá esa financiación al Gobierno de Navarra en un periodo de 14 años con un interés anual del 3 por ciento. Si las inversiones se ralentizan, lógicamente, las aportaciones podrán ralentizarse también en función de su ejecución. El horizonte de las aportaciones excede el límite previsto de cuatro años en nuestra Ley Foral de Hacienda Pública. Por ello, esta mañana el Gobierno ha aprobado en sesión remitir al Parlamento un proyecto de ley que dé cobertura a este compromiso, a la aportación de dichas cantidades, habilitando la partida correspondiente del Capítulo de Gastos Financieros del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Eso es lo que viene a decir más o menos el convenio que se firma el día 28.

En relación con la segunda cuestión y el impacto económico y social de la ampliación, como en toda actuación territorial, la forma de medir el impacto económico y social es mediante el uso de indicadores que están recomendados por la Unión Europea. No voy a extenderme aquí en los valores concretos de estos indicadores que están en la tabla que se está proyectando, pero sí les voy a resumir el resultado.

Los indicadores previos a la transformación del regadío indican lo siguiente. Agroclimáticamente, las zonas de secano son de baja producción, con alta incidencia de barbecho, año y vez y los regadíos existentes con potencial medio-alto. La productividad es baja, con baja proporción actual del regadío respecto al total de la superficie. La viabilidad anual de algunos de los regadíos tradicionales es nula al abastecerse mediante conducciones muy antiguas con crecientes gastos de reparación.

En cuanto al empleo, la proporción del empleo agrario respecto del total es superior al 18 por ciento en gran parte del territorio de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra. Se observa también una tendencia al despoblamiento y tras la actuación se producen los siguientes cambios.

Se incrementa la posibilidad de más de cincuenta cultivos diferentes, alternativas de cultivo y porcentajes de dobles cosechas.

Se incrementa el número de UTA en la zona regable con la consiguiente eliminación del subempleo.

Se generan seis UTA por cien hectáreas de regadío. Les recuerdo que una UTA, unidad de trabajo, equivale a mil novecientas veinte horas de trabajo.

Y en una fase más avanzada, y conforme se van implantando alternativas de cultivo más intensivas, se genera empleo en la agroindustria, en el orden de siete empleos por cada cien hectáreas.

En cuanto al valor añadido bruto agrario y el valor añadido bruto agroalimentario, se incrementa en el orden de seis mil euros/hectárea respecto al de secano.

Derivado de todos los procesos de condensación parcelaria, con la mejora del acceso y la dimensión de las unidades de cultivo, se produce una disminución de los costes de transporte por kilómetro y de las labores de cultivo, incrementando las posibilidades de colaboración con la agroindustria, que busca fincas grandes y buenos accesos.

En resumen, aunque las estadísticas son frías, lo cierto es que en un horizonte temporal de veinticinco a cincuenta años la transformación del territorio es completa y permite la calidad de vida, la generación de empleo y la protección contra los procesos de desertización, entre otros aspectos. Digo veinticinco a cincuenta años, esta es una obra que pasará de los cien años sin ningún género de duda.

Para finalizar con esta parte, me voy a referir brevemente a los retornos económicos y sociales del conjunto Itoiz-Canal de Navarra en el plazo de cincuenta años –no cien, solo cincuenta– coincidentes con la amortización de la presa de Itoiz.

Más ingresos para los agricultores, yo creo que es la primera idea. La diferencia entre el valor añadido bruto en regadío y el que tendrán o tendrían en secano asciende a ciento sesenta millones de euros al año. Además, se prevé que recibirán cerca de cinco millones de euros más de ayudas de la PAC, porque la PAC no se cobra lo mismo en secano que en regadío. Esto ¿qué va a permitir? Pues, lógicamente, que amorticen sus inversiones entre cinco y ocho años, dependiendo, obviamente, de los cultivos que implanten.

Va a haber más ingresos también para los propietarios, ya que las rentas por hectárea de estos nuevos regadíos van a ser superiores a las de secano.

Va a haber más ingresos para los Ayuntamientos debido al cambio de fiscalidad de la tierra de secano que pasa a regadío, 4,7 millones de euros, y al incremento de la renta del regadío del comunal.

Va a haber más beneficios para la industria agroalimentaria, que dispondrá de materia prima más cercana y a precios competitivos, con lo que se alejará más el fantasma de la deslocalización.

Habrá –ya hay– más ingresos para la Hacienda Foral y, por ende, para el ciudadano y el contribuyente. En cifra global, y yo creo que ya lo dije en esta sala, la inversión de Itoiz-Canal de Navarra y la zona regable supone mil seiscientos millones de euros, de los cuales se han ejecutado más de la mitad. Se estima que solamente de impuestos sobre las producciones agroalimentarias adicionales generadas se recaudarán dos mil cuarenta y un millones de euros en esos cincuenta años, sin considerar el Impuesto sobre Sociedades ni la cadena keynesiana de actividad económica secundaria generada.

Desde el punto de vista del desarrollo regional, del desarrollo rural, de la fijación de población, de la creación de empleo, de la diversificación de actividades y producciones, lógicamente, va a contribuir, porque va a hacer que sea un territorio más competitivo, con un valor añadido diferencial.

Y existen también unos importantes beneficios ambientales que compensan los impactos que ha podido suponer la obra: mejora el caudal ecológico de dos ríos que son importantes en Navarra, lamina avenidas y, lógicamente, contribuye a fijar un menor consumo energético con lo cual una menor evacuación al medio de CO_2, mejorando la huella de carbono.

El tercer punto de su pregunta tenía que ver con el modelo de financiación y gestión de estas obras. Recordarán que en el mes de diciembre, si no me equivoco, comparecí en esta misma comisión a instancias del mismo grupo para informarles sobre la implantación de fórmulas público-privadas para el área regable de la ampliación de la primera fase del canal. A la hora de definir la financiación de los costes de este proyecto, hay que distinguir dos apartados para que quede claro: por un lado, la inversión en el canal propiamente dicho, incluido el ramal Arga-Ega, que abastece a la ampliación de la primera fase, que ejecuta la sociedad Canasa; y, por otro, que es de lo que vamos a hablar, la inversión en la zona regable que corresponde al Gobierno de Navarra y a los regantes. Esta es la parte de la inversión cuya financiación voy a pasar a detallar.

En la comparecencia les expuse dos sistemas posibles para acometerla. El primer modelo consiste en la colaboración público-privada institucionalizada, la cooperación entre socios del sector público y del sector privado que crean una entidad de capital mixto para la ejecución de contratos públicos o concesiones. El segundo modelo consiste en el sistema concesional, la Administración licita la obra a un contratista y este obtiene el derecho a explotarla. La ejecución del contrato se hará a riesgo y ventura del contratista. El contrato podrá incluir la posterior explotación, mantenimiento y conservación de la obra de cara a mantener su funcionalidad. Es este segundo sistema el adoptado finalmente por las siguientes razones.

En primer lugar, en la cooperación en esa sociedad mixta entre lo público y lo privado, el socio privado de la sociedad debería tener la mayoría del capital, es decir, más del 50 por ciento, de acuerdo con lo estipulado por Eurostat, para que la deuda de esa sociedad no consolidara en términos de déficit público. Creemos que no parece oportuno en la gestión del conjunto Itoiz-Canal de Navarra que no tengamos un control público, sobre todo teniendo en cuenta que falta por construirse la segunda fase. El segundo de los requisitos imprescindibles para la sociedad mixta es que al menos el 50 por ciento de los costes de la inversión sean sufragados por los usuarios, lo cual supondría la modificación de la actual Ley de Infraestructuras Agrícolas, creándose diferencias apreciables con los usuarios de la primera fase, que ya se ha finalizado. El coste para los usuarios se multiplicaría por cinco frente a lo que han pagado los de la primera fase.

Por último, hay un aspecto que yo creo que ha sido clave. Con fecha 20 de julio de 2013, el grupo de trabajo de contabilidad nacional, formado por el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y la Intervención General del Estado, ha emitido un informe en el que concluye que para la opción de la concesión de obra pública planteada para este proyecto se ha considerado que la mayor parte del riesgo de construcción, así como de manera conjunta el riesgo asociado a la demanda y disponibilidad, es asumido por la sociedad que resulte adjudicataria.

Se entiende que la infraestructura objeto del contrato de concesión debe registrarse como formación bruta de capital fijo del adjudicatario, por lo que el coste de la inversión de los activos no tendrá incidencia sobre el déficit y la deuda pública de la Comunidad Foral en el contexto del protocolo sobre el procedimiento de déficit excesivo en la Unión Europea. Esto, señorías, es un aspecto clave en la toma de decisión que hemos adoptado, ya que, como les acabo de leer, y según nos han dicho por escrito, supone que el coste de la inversión no tendrá incidencia ni en el déficit ni en la deuda pública de Navarra en un momento como este.

Debe ponerse de manifiesto asimismo que la elección de esta fórmula no interfiere en modo alguno ni con los derechos de los regantes a recibir un servicio público ni con la obligación de la Administración de prestar dicho servicio. El suministro público de agua a los regantes queda fuera del perímetro de concesión y continúa estando garantizado por el Estado y el Gobierno de Navarra a través de la gestión pública del Canal de Navarra y el suministro del caudal desde el embalse.

Por tanto, en las últimas semanas se han dado los pasos necesarios en ese sentido y en breve, tras su aprobación también esta mañana por el Gobierno, se va a publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el portal de contratación el anuncio de licitación de las obras de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra a ejecutar en régimen de concesión de obras públicas, por un valor estimado del contrato de 147,5 millones de euros, IVA incluido.

Para toda la tramitación del contrato se ha firmado el pasado día 11 de febrero un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la sociedad pública INTIA. El convenio suscrito establece las actuaciones cuya realización se precisa para la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la ampliación y la relación que debe establecerse entre la Comunidad Foral y la sociedad INTIA para su desarrollo.

El pago de la inversión, a construir entre 2014 y 2016, se efectuará anualmente durante el tiempo que dure la construcción y explotación de las obras mediante una retribución formada por tres componentes: canon de demanda, es el conjunto de la tarifa unitaria ofertada por el total de los metros cúbicos de agua consumidos por cada comunidad de regantes y corregida por las bandas tarifarias en función del nivel de consumo registrado en cada sector o zona de riego; canon de calidad y gestión de la infraestructura, el concesionario percibirá este canon en función del número de hectáreas regadas netas con acta de comprobación de cada sector o zona, este canon remunera la disponibilidad de las infraestructuras construidas y la calidad del servicio prestado; y canon de explotación, que es la remuneración que el concesionario percibirá de las comunidades de regantes como abono de los pagos de explotación. Estos podrán ser de dos tipos en función del servicio que preste el concesionario: canon de explotación total o canon de explotación parcial.

Del análisis económico-financiero de la inversión se deduce que, según las hipótesis consideradas, la estructura de la concesión, construcción y explotación de obra es viable técnica y económicamente, existiendo fuentes de financiación privadas adecuadas para el concesionario.

Resumiendo. La ampliación de la primera fase de la zona regable comprende la actuación sobre 15.275 hectáreas de un total previsto de 59.160 hectáreas que van a ser abastecidas por el Canal de Navarra. Cabe recordar que la actuación en la primera fase de la zona regable del canal ya construida bajo un sistema de concesión similar comprendió 22.000 hectáreas.

Las diferentes actuaciones se van a dividir en modernizaciones, 64 por ciento, y transformaciones en regadío, 35 por ciento. Las transformaciones en regadío llevan asociados además procesos de concentración parcelaria con sus correspon-

dientes redes de caminos y saneamientos. La modernización, cuando se trata de un regadío tradicional, lleva implícito el proceso de concentración parcelaria, pero si se trata de abastecer a los regadíos ya construidos al amparo del Plan Foral de Regadíos, solo será preciso hacer adaptaciones técnicas en las estaciones de bombeo bien por eliminación o bien por reforma.

Finalmente, y a modo de resumen, ¿qué es lo que pretende el Gobierno con esta actuación bajo la concesión de obra pública? En primer lugar, acelerar la dotación de la nueva infraestructura de regadío ajustada al ritmo de ejecución del nuevo ramal Arga-Ega. Se va a ejecutar en los años 2014 y 2015.

La única manera de que una inversión así no se quede sin uso un tiempo es ejecutar la zona regable a la vez, para lo que se requeriría una inversión elevadísima en dos o tres años. Se va a posibilitar la financiación privada de la zona regable y dar respuesta a la restringida situación presupuestaria existente. La obra la ejecuta y financia el concesionario, no hay financiación pública durante la construcción de la obra y no queda afectado el presupuesto de forma significativa hasta el año 2017, cuando ya la inversión comience a generar retornos económicos.

Se difiere el coste de la infraestructura a lo largo del plazo concesional. Esto es algo que se hace para cien años, hay una concesión de treinta, pues se difiere ese coste en esos treinta años. Se transfieren de forma idónea riesgos de construcción y explotación a la iniciativa privada, que también está. Se condiciona la retribución del concesionario al uso y a la disponibilidad de la infraestructura, una cuestión que nos parece clave. Se configura fuera del balance de la Administración, de conformidad con criterios SEC 95, el endeudamiento necesario para la financiación de las obras, que no nos compute ni déficit ni deuda. Se mantiene el control, lógicamente, de la zona regable mediante los estándares de disponibilidad y calidad establecidos y el mecanismo de retribución diseñado. Se gestiona el riesgo de ineficiencia y obsolescencia de los activos. Se optimiza la equidad intergeneracional de los contribuyentes y se profesionaliza el mantenimiento al preverse una explotación mediante colaboración público-privada con menores costes unitarios por hectáreas gracias a las economías de escala que se producen.

Como ven, vamos dando pasos en un proyecto que creemos que es estratégico para Navarra y que vamos a desarrollar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias Señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra para iniciar la ronda de portavoces. Cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Me siento abrumado por la cantidad de beneficios que va a tener esta ampliación del canal, no sé cómo no se nos ocurrió antes.*

Primero, da la sensación de que usted lo plantea como si fuese algo que fluye de forma natural. Sé que usted es reciente en el departamento, pero debería saber que no es así. Ni la renovación del convenio ni esta fase de ampliación del regadío fluyen de forma natural. Tan es así que su propio Gobierno hace dos años tenía un proyecto radicalmente diferente para Tierra Estella que no estaba vinculado al Canal de Navarra, puesto que se hacía con una presa en Ega, y, además, regaba hectáreas que son diferentes de las que va a regar ahora. Por lo tanto, da la sensación de que esto es algo que fluye de forma natural, que viene dado por sí mismo, cuando ustedes han cambiado lo que tiene que ver con la ampliación de regadío en Tierra Estella de arriba abajo en dos años. Por lo menos, vamos a ser realistas, vamos a ser objetivos y vamos a intentar mantener un debate lo más racional posible.

Esto no deriva de una reunión más o de una renovación más del convenio del Canal de Navarra, porque inicialmente la ampliación a Tierra Estella ni estaba vinculada al Canal de Navarra, el agua se iba a suministrar de otra fuente. Y ni siquiera las 15.000 hectáreas actuales son las 8.000 o 9.000 que inicialmente estaban previstas, y en este Parlamento las estuvimos discutiendo con la Consejera de turno que estaba en aquel momento, y que no se llevó adelante por la oposición mayoritaria de los agricultores. Ha cambiado tanto la película que esto no se puede plantear como una deriva natural de un proceso como es Itoiz-Canal de Navarra, etcétera, etcétera. Hasta ahí tenemos la suficiente memoria histórica, que además es tan reciente como dos años… Se está planteando: vamos a trasladar 9.000 hectáreas de la segunda fase a Tierra Estella y, además, vamos a ampliar a 7.000 más. Vamos por ahí, ¿no? De las 29.000 que estaban previstas en la segunda fase del canal, vamos a trasladar 9.000 a Tierra Estella y, de paso, vamos a ampliar y hacemos la derivación del canal con el ramal correspondiente para que vaya hasta Tierra Estella. Por ahí va el tema, parece, digo para que estemos hablando de lo mismo, para que intentemos por lo menos saber que estamos hablando de lo mismo.

Hombre, algunos temas sí se les ha olvidado decir. Ya sé que entre lo viejo o lo antiguo y lo moderno, todo el mundo estamos por lo moderno, ¿verdad? Pero no es baladí que en estas 15.000 hectáreas, 10.000 ya sean de regadío. 10.000 de las 15.000 que se van a poner en regadío ya son de regadío. Con el sistema tradicional, sí, pero son de regadío.

Y es cierto, como usted ha dicho, que en las alegaciones había una demanda importante de ampliación de las 15.000 hectáreas a nuevas, pero no ha dicho usted que de las 15.000 que se van a implantar hay también una fuerte oposición de una parte de los agricultores y de una parte de los pueblos a que se les implique en este proyecto, ambas cosas. Hombre, ¿qué me dice de Cárcar o de Miranda de Arga? No sé, a usted le vienen por un lado y a mí me vienen por el otro. Hay también una fuerte resistencia. ¿Por qué? Pues porque no lo ven con tanta claridad. El problema de la diferencia de visión entre el departamento y los agricultores quizá deriva en que el departamento, cuando está hablando de la ampliación, ve, sobre todo, cemento y obra que vender, y los agricultores ven producción, trabajo, qué productos, qué costos. Y, claro, la visión de qué voy a producir ahí diferente de lo que estoy produciendo, cuánto me rentabiliza ahora y cuánto me va a rentabilizar lo otro, es una ecuación muy diferente de la de voy a hacer obra, voy a hacer cemento, voy a hacer canal, voy a hacer obras subsidiarias. Es una visión diferente, pero es que usted es el Consejero de Agricultura, no el de Obras Públicas. Porque al de Obras Públicas se le podría entender, pero usted es el de Agricultura, debería estar más en la visión de todo esto. ¿Para qué? Porque todavía estamos… Antes decía usted: ha aumentado en diez. Hasta ahora decía el propio departamento: los agricultores tienen cuarenta productos para elegir. Usted ya ha llegado a cincuenta, pero no hay una sola orientación de qué es... porque, por ejemplo, no está sirviendo para apoyar a la industria agroalimentaria, usted sabe perfectamente que no.

Hay un elemento que tampoco encaja. Usted ha hecho aquí una planificación de las rentabilidades, ha dicho: 1.600 millones de inversión y en cincuenta años 2.040 millones de retorno. Bueno, 2.040 millones entre cincuenta años salen a cuarenta millones al año. Es que las cifras, así, globales… ¿Sobre qué sustenta usted todo eso? Por ejemplo, yo tengo encima de la mesa, que me imagino usted tendrá, por eso no se lo voy a ofrecer, una tesis que se hizo en la Universidad Pública de Navarra. No, no se ría. En ella se decía que las primeras trece mil hectáreas –creo– puestas en regadío en la primera fase, en la zona de Valdizarbe, en la zona de Nekeas, la producción bruta, el valor bruto, el impacto era de veinticinco millones de euros. Ustedes sueltan aquí unas cifras a cincuenta años. ¿Acaso sabe el Gobierno cómo va a evolucionar la agricultura, la economía, los impuestos, de aquí a cincuenta años? ¿Lo sabe? Yo me quedo absolutamente sorprendido de la facilidad con la que se habla del rendimiento que va a sacar.

¿Cuántos miles de hectáreas quedan todavía sin poner en regadío en la primera fase? De las 23.000 hectáreas que iban en la primera fase hasta Pitillas, ¿cuántas les faltan todavía pajaritos por colocar los pajaritos? A varios miles de hectáreas les faltan todavía por colocar los pajaritos, es decir, no se han puesto en producción.

Entonces, una cosa son los compromisos que adquiere la Administración, porque no me atrevo casi a dar una opinión en relación con esto, a cómo ha explicado el tema de la financiación, porque no lo he pillado, por culpa mía, no me cabe la menor duda. No sé, ¿al final estamos hablando de peaje a la sombra? Porque, en su comparecencia anterior, usted generó unas expectativas de que iba a hacer algo innovador público-privado, nos creó un morbo de la leche, y resulta que ahora ¡ah! peaje a la sombra. ¿Y le han dicho que el peaje a la sombra no entra en el déficit, que los sesenta y tantos millones, casi setenta, que tenemos todos los años en el presupuesto de Navarra para pagar Autovía del Camino, Autovía del Pirineo, primera fase de obras subsidiarias del canal, etcétera, no entran en el déficit.? ¿Estamos privatizando el agua? O es que no le he entendido muy bien esto que nos ha querido explicar, insisto en que será culpa mía. Esto requerirá seguramente que intercambiemos más información y seguramente que nos volvamos a ver alguna otra vez.

En cualquier caso, insisto, me da la sensación de que hay una huida. Yo no voy a negar el valor estratégico a largo plazo del agua, es una evidencia. No tendría sentido que yo me pusiese a negar eso. El agua es un valor estratégico sin ninguna duda, y más a largo plazo. Ahora, eso no quiere decir que todo valga y de cualquier forma, porque no sea que a su Gobierno le pase con las hectáreas de regadío lo mismo que le pasó al de Castellón con el aeropuerto o a tantas estaciones del TAV que se han hecho y ahora no hay viajeros. No sea que le esté pasando a usted lo mismo con su política de regadíos y del Canal de Navarra. Yo no sé si en Castellón, dentro de veinticinco años, el turismo habrá crecido tanto que ese aeropuerto tendrá una afluencia de la leche, pero no vaya a ocurrir que con el regadío, dependiendo de en qué términos lo plantean ustedes, les pase lo mismo, porque están construyendo mucha obra, pero no saben qué plantar.

Si la solución a todo es la misma, no hay más que ver. Yo ya pedí a su antecesora, creo que era, no sé, es que ha habido tantos cambios que no lo controlo, lo digo en el buen sentido, cuáles eran las hectáreas por producción por cultivo en las áreas puestas en regadío, y ya saben ustedes como yo, más del 50 por ciento es maíz, de los cuales el 70 por ciento es transgénico. Y, a partir de ahí, muy pocas hectáreas tienen que ver realmente con la alimentación, que es una de las potencialidades de esta Comunidad a través de la industria agroa-

limentaria. Es una evidencia, aunque usted no lo quiera reconocer.

En fin, hay tema para largo, y seguramente tendremos que seguir con el asunto. Sobre todo, creo que hay que clarificar mucho más el modelo de financiación por el que han optado ustedes, que no he terminado de entenderlo muy bien, no sé si es un puro peaje a la sombra, como las obras subsidiarias de la primera fase, y usted lo ha vendido no sé cómo, o es un modelo diferente que no he terminado de entender. En cualquier caso, si es el mismo modelo que el de la primera fase, lo entiendo perfectamente, ahora pagamos doce millones, pagaremos diez más, u otros doce más, de aquí a veinte años serán no sé cuántos, y si es un modelo diferente, me empeñaré más en entenderlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Jiménez. No me haga alusiones a la Consejera anterior, porque es que me entran unas ganas de contestarle que me pone usted en una situación de peligro.* (MURMULLOS) *Por eso, señor Jiménez, por eso le digo que vamos al presente. Señor Gómez, tiene la palabra cuando quiera.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. La verdad es que no sé por dónde empezar. En primer lugar, en cuanto al regadío en Tierra Estella, no mezcle usted, porque no tiene nada que ver con esto. Por desgracia, podéis estar contentos y aplaudir, porque habéis conseguido lo que tratabais, que era que no se hiciese.*

El problema lo tenemos ahora. En mi caso, lo tengo yo, que soy Alcalde, que tengo la presión de los agricultores, y por eso tiene el Consejero una solicitud mía con acuerdo de pleno solicitando que entre dentro de la ampliación, y me van a decir que no. ¿Sabe cuál es el problema? Que solamente se movieron los que no querían, qué penica. Pero esos mismos que no querían, que usted no estaba entonces, a mí me llamaban de todo porque no hacíamos nada en el año 1999 para poner regadío en Tierra Estella. Y cuando hablas de tú a tú con esos señores, ¿sabes lo que te contestan ahora? No, es que a mí ya no me interesa ahora, porque yo ya me jubilo. ¿Y sabe lo que le dice este señor? Que no se preocupe usted, que es que la tierra no se la lleva uno al cementerio, que se queda aquí, que alguien la va a gestionar y va a crear riqueza. Esa es la desgracia de esta Comunidad o de ciertos temas que se tratan en esta Comunidad. Porque ahora todos aquellos que estuvieron callados creían que los Alcaldes de la zona, que somos los que recibíamos los golpes, y el Gobierno iban a sacar ese proyecto adelante, y el Gobierno dijo: hasta aquí hemos llegado. Con una presión detrás en contra, y el que lo quiere, callado, pues no. Ah, y ahora sí. Ahora nos están tratando por todo lo contrario. Y ese regadío del que usted ha hablado no tiene que ver nada con este, para desgracia, en este caso, del pueblo al que represento y de otros muchos, porque es que prácticamente todos, excepto uno, que se llama Lerín, entra dentro de este otro proyecto, el resto nos hemos quedado fuera para desgracia de toda esa zona, que no tiene ningún futuro en la agricultura.

Y usted dice: ¿y todo esto, para qué? Si en la anterior Comisión ya hemos estado hablando de eso, para crear empleo. Con esto se crea empleo. Con un tractor de trescientos caballos o doscientos cincuenta caballos se pueden llevar cinco o seis mil robadas sin ningún problema. Creas autoempleo, que está bien, pero ni uno más. Para fijar población, que tanto defendemos. Esto fija población. Un señor con un tractor no fija población, solo vive él y perfecto.

¿Para qué más? Para ser eficaces y eficientes con el agua. Por eso viene la modernización del regadío y evidentemente entran hectáreas con riego a manta, que es una barbaridad de riego. ¿O no estamos de acuerdo en que es una barbaridad de forma de riego, con un bien tan escaso como es el agua?

Y sobre todo, para hacer viables las explotaciones agrícolas. Con el cereal no hay un solo agricultor que se pueda instalar en el sector primario, porque es imposible. No hay agricultor o joven agricultor que tenga capacidad para comprar mil, dos mil, tres mil robadas, que es lo que necesita para vivir. Y además, dependiendo continuamente de ayudas.

Y, evidentemente, se pueden hacer cincuenta cultivos. ¿De quién depende? De los agricultores. A unos les has venido muy bien para garantizarse cultivos ahí donde se han instalado. Por ejemplo, el riego por goteo en las viñas les garantiza que cada año van a tener, cosa que el secano no te lo garantiza, porque hay años que por desgracia es que no. Fíjese lo fácil que es para un cultivo que ya existe de forma permanente, la viña. Y para tener una rotación de cultivos que el resto no lo tienen.

Y esa es la realidad de nuestro sector primario. Hay una zona, que es en la que usted ha hecho hincapié, que no tiene ningún futuro, se lo digo yo, hijo y hermano de agricultores, y además dedicado al sector primario toda mi vida.

No entro a hablar de la ampliación, porque es que no se ha hablado de la ampliación. Yo creo que el problema es defender algo cuando se está en contra desde el principio, y da igual lo que se diga, porque como se está en contra, nunca, a pesar de que veamos en zonas… Siempre hablamos de Valdizarbe, yo sé que usted pasa mucho, pero ¡bendito sea Dios!, ¿cuándo hemos visto unos campos de maíz en Valdizarbe o plantaciones de injertos de

viña u otro tipo de cultivos? O como me pasó a mí en un caso muy concreto: este año, en la presentación de Turismo de Navarra en Iranzu, me vino la señora Alcaldesa de Dicastillo diciéndome que era un desastre lo del regadío, y había un señor de Olite y le dice: pero ¿qué me estás diciendo? Claro, ese que hablaba era un agricultor joven que ha tenido la suerte de que le ha llegado el regadío, y no solo eso, está intentando comprar más tierra y quedarse con más tierra, porque ha pasado de tener muchísimas dudas de vivir de la agricultura a ver una posibilidad. Es que esa es la gran diferencia. ¿Por qué continuamente estamos en contra de? Además, si hay algo en estos momentos que lo tenemos ahí, cercano, sin tener que darle muchas vueltas a la cabeza, es el regadío. Y apoyaremos y trabajaremos en relación con el tema del PDR y con muchos temas, por supuesto. Y hay otra parte del sector primario y de la agricultura que tiene que vivir de otra manera, pero, hombre, que tenemos un sector muy importante, 59.000 hectáreas en Navarra de regadío, que es que es un punto importante del desarrollo primario.

Pero, bueno, yo espero que esto conlleve todo el sector industrial, agroindustrial, que tendrá aquí materia prima, porque sea dicho de paso que muchas de las empresas de esta Comunidad están comprando fuera porque aquí no hay producción. Se podrá producir aquí, además con estas hectáreas, porque por mi pueblo pasan muchísimos camiones de alubia verde que vienen de Álava a las empresas congeladoras de aquí. O sea, que alternativas hay.

Por eso yo no voy a entrar ya en la bonanza o no bonanza, porque yo creo que el tema va por otros derroteros. Es decir, se cree o no se cree. Si no se cree en el Canal de Navarra y en la bonanza de desarrollo del regadío, es muy difícil entrar a discutir otro tipo de cosas, porque siempre se va a buscar si el peaje es a la sombra, si no es a la sombra. Al final, lo importante es que haya una inversión, que los datos están ahí, que el agricultor tiene que pagar un canon y que ese canon sea rentable para que se amortice esa inversión y para el que cultiva. Ahí está el quid, y yo creo que es de lo que hay que hablar. ¿Qué es peaje a la sombra? Pues será peaje a la sombra, pero bueno, será una actividad industrial o agraria industrial que va a conllevar creación de empleo y fijación de población, es decir, que es de lo que hablamos aquí continuamente cuando hablamos del sector primario, porque la gente se va del medio rural. Todo el mundo dice que es una maravilla el medio rural, pero todo el mundo quiere vivir en Pamplona y en la cuenca. Se lo digo yo, que llevo treinta y dos años viniendo todos los días a Pamplona a trabajar, que decidí quedarme en mi pueblo. La mayor parte no quiere, pero eso sí, cuando llego a mi pueblo que esté muy bonito, que me mantengan todo los que viven allá para que yo, que además soy defensor del medio ambiente, porque qué menos que cuando sube al monte en su pueblo, si lleva bocadillo se baje el papel. Claro, si eso es defender el medio ambiente... El defensor del medio ambiente es el agricultor que vive allí, que trabaja allí y las personas que viven allí y todo lo que está bien o mal allá es por ellos, por nadie más, no por el que vive en el medio urbano que se aprovecha de esas circunstancias. Y ya vale. Es decir, que Canal de Navarra y la inversión de todos los navarros también sirven para que el medio rural subsista.

Y vuelvo a repetir que toda la zona de Tierra Estella, donde nos hemos quedado sin regadío, tiene muy poco futuro en el sector primario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Creo que son dos posturas encontradas. Yo siempre he sido una ferviente defensora, así que cuando fui alcaldesa no me lo pensé y las mil hectáreas de comunal se pusieron de regadío. Con un peaje en la sombra que me computa como déficit, porque cuando sale lo que debe el Ayuntamiento de Olite, aparecen también los dos millones de euros que costó el regadío, a pesar de que son los agricultores, con unos contratos a 30 años, los que lo pagan. El Ayuntamiento de Olite no recibe apenas más que lo que cobraba de contribución rústica. Con lo cual yo creo que fue un beneficio y una manera de hacer que todas aquellas personas que eran reacias a poner algo cuyo rendimiento desconocían, lo hicieran. Y lo hicieron. Me costó mucho tiempo convencerles, pero lo hicieron. Y ahora están encantados. Cuando les dimos cuatro parcelas, dos amuebladas y dos sin amueblar, parecía que aquello era una gran carga. Y ahora resulta que tenemos peleas porque no hay suficientes parcelas para repartir a todo el mundo que quiere.*

Y esa es la realidad, porque, al final, no se puede estar mirando al cielo para ver si se riega o no se riega. Y nos pasa en muchas zonas de Navarra. Los que ya tenían regadíos los van a modernizar, y van a coger agua de un sitio o de otro. Sin embargo, los que nunca hemos tenido agua, yo creo que lo valoramos positivamente, y entiendo muy bien al señor Gómez.

Lo que más lamento de esta ampliación, y lo sabe el Consejero, porque lo he dicho muchas veces, es que yo pienso que se debería haber priorizado precisamente aquellas zonas que de verdad no tenían agua. Lo que pasa es que para hacer rentable esta inversión tenemos que hacer lo que se va a hacer. Eso es una cuestión matemática. O sea, independientemente de que se pague con un

peaje, con otro peaje, de una forma o de otra, lo que tenemos que ampliar es el número de beneficiarios del agua del canal para que la inversión le sea lo más rentable posible a toda Navarra. Vamos a ser claros: cuantas más personas paguemos el agua, más fondos tendrá el departamento para hacer otro tipo de actuaciones. Yo confío y espero que precisamente al detraer regantes del Ega y del Arga se le pueda dar una solución a zonas que se van a quedar completamente descolgadas, pero no por eso no merecen poder continuar en el sector primario, porque, al final, cuando llega un año como el año pasado, que yo también tengo mucha memoria, señor Jiménez, las viñas de muchas zonas de Tierra Estella se murieron. Este año se han ahogado y el año pasado se murieron de sed, es verdad. Y les hacían falta dos riegos, tres riegos, pero no había de dónde.

Entonces, opino que, al final, respecto a estas inversiones, que parecen faraónicas, y lo son, también creo que hemos aprendido en eso, y la solución que se va a dar ahora es muchísimo más económica, va a ser igual de eficaz, se van a evitar los bombeos, etcétera. Olite tuvo suerte y lo hizo todo por su pie. No hay ni un solo bombeo. El canal va enterrado. Es mucho menos bonito, yo no tengo un río que pasa por el monte plano, pero el monte plano sigue existiendo, y seguimos regando.

Creo que sí que se va aprendiendo y se va cambiando, y el departamento creo que es igual que nosotros. Cambian las personas, se van viendo cosas, se va aprendiendo. Por eso pienso que esta segunda fase va a ser mucho más económica y va a posibilitar algo muy importante, que también se lo dije al Ministro, porque fui el día de la firma, porque pienso que se esté en contra o a favor, hay que ir a los actos y estar allí presentes y hablar con el Ministro y decir las cosas que uno piensa. Hay que cruzar el Ebro, hay que dar agua abajo. No sé cómo, pienso que para eso hay técnicos, pero creo que la gran apuesta es esa.

Con respecto a los cincuenta cultivos, no solamente depende de que se tenga agua, también depende de la temperatura. El otro día me enteré de que de Caparroso a Olite van no sé cuántos grados y nosotros no podemos poner brócoli, por ejemplo. Pero este año yo creo que hay tomate para abastecer a toda Navarra y a parte del extranjero. Y antes no lo había, señor Jiménez, es que no teníamos agua ni para beber, hasta de cisternas hemos estado viviendo algún verano.

Así que, bueno, a ver si algún día nos detalla un poco más esta fórmula económica para que todos la podamos entender mejor, pero, por lo demás, adelante y ojalá cuanto antes podamos acabar las hectáreas expectantes y toda Navarra tenga una posibilidad de poder tener agua para sus cultivos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que ha cundido su explicación. Nos ha desvelado por fin la fórmula mágica aquella que en octubre se dijo, financiación público-privada, que nadie sabíamos muy bien lo que era. Luego, en diciembre, se volvió a hablar de ella y tampoco sabíamos muy bien lo que era. Hoy lo ha dicho, aunque es cierto que yo tampoco…, es decir, tengo que verlo despacio a ver qué quiere decir, qué hay. Habrá que cogerlo con pinzas, habrá que desmenuzarlo, porque siempre que ustedes nos dicen las bondades de estas fórmulas hay que echarse a temblar. No lo decimos nosotros, lo dice la Cámara de Comptos, los fuertes tirones de orejas que tienen desde Europa. Entonces, tampoco me voy a posicionar sobre el modelo de financiación concesional, creo que lo ha llamado, un contrato de financiación privada. Estamos hablando de mucho dinero, de un dinero con el que Navarra no cuenta. No contamos con ese dinero, lo estamos detrayendo de otras cosas que son necesarias. Sí que ha dicho que los riesgos, me ha parecido entender, los asumen las concesionarias. ¿Ha dicho eso? Me imagino que tendrán garantía, no será como los riesgos que algunos cogieron en el Circuito de los Arcos y, al final, los riesgos se pagaron a escote entre todos. Me imagino que tendrán otras garantías diferentes de quién va a asumir los riesgos finales.*

No se trata de hablar del agua que va a llegar a Los Arcos o que no va a llegar en este caso, ni se trata siquiera de hablar de la ampliación de la primera fase, se trata de hablar de todo el conjunto. Estamos hablando de Itoiz-Canal de Navarra, todo un conjunto, y eso tiene un precio. Y, tal y como está hoy en día la Directiva marco sobre el agua en Europa, a la que ya ha hecho referencia el Consejero, obliga a recuperar todos los costes que se han invertido en las obras hidráulicas. Y existen serias dudas de que se vayan a recuperar esos costes. Ni en cincuenta años, ni en cien años. Existen serias dudas. Sí, sí. ¿Por qué? Porque estas obras no se hacen con estudios de viabilidad. Se repiten machaconamente que son positivas, pero nadie demuestra que vayan a ser positivas. Incluso, es más, me atrevería a decir que no se dice toda la verdad, porque se está empleando una política del agua diciendo que el agua prácticamente es gratis. Agua a destajo. Y eso no es cierto, porque estamos hablando de toda la obra Itoiz-Canal de Navarra. Y estamos hablando de costes muy elevados que nos van a hipotecar por mucho tiempo.

Nosotros, qué quiere que le diga, tenemos muchas dudas. Y, por ejemplo, se ha hablado de más ingresos para los agricultores, pero también hay agricultores que se están quejando, que se han

endeudado y no ven que esto les vaya a solucionar. Es más, ya aprovecho para preguntarle a ver qué pasa con las ayudas que se prometieron. Sí, están congeladas las de 2013, se congelaron, no se han dado… ¿Ustedes garantizan a futuro a los agricultores las ayudas que están poniendo sobre la mesa para la financiación de la ampliación de la segunda fase? Es que hay que decirlo todo. Porque no estamos hablando de una obra, decir: "no, esto va a ser tal"… Ya tenemos el ejemplo de la primera fase. Se ha dicho ya aquí. De la primera fase está terminado todo lo que es la obra, pero hay miles de hectáreas sin amueblar. ¿Por qué no se dedica el dinero a amueblar esas hectáreas, que ya tenemos hecha la obra? Sería lo razonable. No seguir ampliando la obra sin tener acabada la primera fase. Es que a cualquiera que se lo expliques, cuando menos, piensa mal.

Más ingresos para los Ayuntamientos. Hay Ayuntamientos que tienen serias dudas de qué van a hacer con el comunal. Hay Ayuntamientos que tienen serias dudas de cómo van a pagar lo que les corresponde por pasar a regadío su comunal. Y eso que se dice de que son más ingresos para los Ayuntamientos, igual son más deudas para los Ayuntamientos, que están como están.

Mejores posibilidades para la industria agroalimentaria. A día de hoy, la primera fase no ha dado más oportunidades a la industria agroalimentaria. La industria agroalimentaria está como está, y se está manteniendo, pero a duras penas. De hecho, lo razonable sería que no se trajera alubia verde de Álava. Lo razonable sería amueblar las hectáreas de la primera fase cuya obra tenemos ya hecha, y plantar la alubia verde en esas hectáreas. Eso sería lo razonable, no traerla de Álava. Y no se hace eso. Se sigue ampliando la obra.

Más ingresos para las arcas forales. Desde luego, la primera fase no ha supuesto más ingresos. Es más, recientemente hemos tenido ocasión de ver en la prensa lo que estamos pagando por el peaje en la sombra. Más ingresos para las arcas forales, hasta ahora, no, y con serias dudas de cara al futuro.

Dicen también que el desarrollo territorial se hace más competitivo. Hablan de fijación de empleo, de fijación de población. Desde luego, si se lleva el porcentaje que se está llevando de los ejes de desarrollo rural, no va a servir para asentar población. De hecho, ya las propias organizaciones agrarias nos lo están diciendo. Se está creando una Navarra a dos velocidades. Esto está suponiendo que haya importantes zonas e importantes actividades agrícolas y ganaderas de Navarra que se están quedando sin ayudas. ¿Por qué? Porque el dinero se está yendo al cemento.

Con respecto a las mejoras medioambientales, huelga decir que creo que no es lo más acertado afirmar que va a traer mejoras medioambientales. Las concentraciones parcelarias se hacen como se hacen, y todos sabemos qué pasa con las fuentes o con las lindes cuando se hacen concentraciones parcelarias. No hay nada más que ir a los pueblos donde se han hecho concentraciones parcelarias.

¿Qué quiere que le diga? Nos surgen muchísimas dudas. Incluso matizaría una cosa que repite machaconamente el Consejero y los que se posicionan a favor de esta macro infraestructura. Usted lo ha dicho: es una obra que tiene un valor estratégico para Navarra. Para nosotros, valor estratégico tiene el agua, no la obra en sí. Porque hay alternativas, porque al regadío lleva años sin metérsele mano. Y desde el Gobierno de Navarra no se han hecho obras que se tenían que haber hecho. Eso es cierto. Nadie va a quitar el valor estratégico. Nosotros reivindicamos el valor estratégico del agua, no de las obras en sí. Lo que entendemos que hay detrás de esto, de esta improvisación, porque es una improvisación, no lo olvidemos, están otros intereses. No están solo y exclusivamente los intereses de los agricultores, hay otros intereses que tienen que ver más con el cemento que con el sector primario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre esta cuestión, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Vamos a ver, sí es un desarrollo natural. Es la continuación del proyecto, aunque adaptado, es cierto. ¿Adaptado a qué? Pues a la nueva realidad que nos toca vivir, a los nuevos precios de la energía, a un análisis que yo creo que hay que hacer de proyectos que se van desarrollando lo largo de tanto tiempo. Cuando se decide que se iba a construir Itoiz es en el año 75. En el año 75 se decide hacer la presa. Lógicamente, desde el año 75, en que se piensa aquello, hasta que se redacta el proyecto, la ejecución, el canal, en unos años determinados, con una realidad económica y social determinada, pues va cambiando. ¿Va cambiando por qué? Porque tiene que cambiar, porque lo absurdo sería que siguiéramos con el proyecto del año 80. Eso sí sería absurdo. Lo absurdo sería que pusiéramos nueve mil hectáreas en regadío en la Ribera con un bombeo de ciento cincuenta metros para que luego no quisiera regar nadie, porque no es rentable para los agricultores. Eso sí sería absurdo. Y eso sí sería una grave irresponsabilidad. Entonces, yo digo desarrollo natural… A ver, yo no lo he dicho, no sé si se ha entendido que era un desarrollo natural, pero esto es la continuación, esto es un*

paso más, y luego vendrá otro, que es la segunda fase del canal. Porque este proyecto se va a hacer. Una mayoría de los navarros decidimos hace veinticinco años que lo íbamos a hacer y lo estamos haciendo entre unos y otros. ¿Con modificaciones? Pues sí, las necesarias. Y lo vamos a terminar también, porque para nosotros sí es clave el agua. Siempre la hemos defendido.

Y agradezco de verdad los dos apuntes que han hecho. El agua es un valor estratégico a largo plazo. Pues de verdad que agradezco esa afirmación. Usted la ha matizado un poco más, porque el agua es estratégica, pero el proyecto no. Bueno, pues sin embalses, sin regulación, sin tener la posibilidad de gestionar y sin tener la posibilidad de tener una autovía que lleve esa agua, resulta más complicado gestionarla y aprovecharla. Pero, bueno, por lo menos empezamos a coincidir en que el agua es algo clave. Es algo clave para un territorio como este, que se diferencia de otras comunidades autónomas, que efectivamente tiene que ver con lo agrario, con lo ganadero, con lo agroalimentario, pero también tiene que ver con el abastecimiento de boca. Yo me acuerdo cuando antes se decía en su entorno, desde el punto de vista político, que no se iba a beber una gota de Itoiz, que toda el agua iba a ir para Cataluña. Yo recuerdo aquellos años. Pues hombre, Mairaga está bebiendo, la Mancomunidad de la Comarca… Con unos problemas del carajo, además. A Dios gracias que tenemos el canal. En la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona enganchan cuando tienen necesidades. Y en un futuro, pues sabe Dios, porque estamos hablando de algo que es para siempre.

Más allá de la crítica política, que sí la esperaba, estamos siempre en lo mismo. Yo creo que hoy es un día muy importante para Navarra. Considero que se ha dado otro paso más en la consecución de algo por lo que de forma mayoritaria hemos apostado y en lo que creemos. Estamos convencidos de que es bueno. Digamos los números que digamos, ustedes los van a cuestionar. Establezcamos la fórmula que establezcamos, ustedes también la van a cuestionar. Con lo cual nosotros lo que vamos a seguir haciendo es trabajar para sacarlo adelante, y ustedes lo que me imagino que van a seguir haciendo es criticar que nosotros hagamos ese trabajo. Pues en esa línea estaremos.

También quiero dar las gracias a la señora Ochoa. Yo no tengo ninguna duda de cuál es su posición, siempre ha sido la misma, se ha mantenido a lo largo del tiempo, y esto lo estamos haciendo entre muchos, no únicamente lo está haciendo este Gobierno. Están los Ayuntamientos, están algunos partidos políticos, hay organizaciones sindicales. Casi todo el mundo, salvo aquellos que desde el inicio también estuvieron, yo entiendo que políticamente cambiar el discurso es muy complicado. El agua de Itoiz iba a ser para Cataluña, ahora el agua la aprovechamos en Navarra. El canal no se iba a hacer, ahora tenemos el canal y se va haciendo. Se iba a caer la presa, tampoco se cae la presa. También con informes, por cierto, no de la Universidad de Navarra, pero sí de la Universidad de Zaragoza. Con esto de las tesis y los informes técnicos y tal... Yo creo que hay que escuchar a la gente. Hay que bajar a los sitios, hay que ver qué es lo que pasa en la zona que va a ser afectada por la ampliación del canal de Navarra, conocer qué es lo que piensa la gente, los agricultores. Usted ha puesto dos ejemplos, Cárcar ha solicitado más hectáreas. Y es que a Miranda de Arga, donde usted dice que hay mucha oposición, se le acaba de hundir la conducción de agua que tiene. No va a poder regar el año que viene, porque tiene una conducción de hace doscientos cincuenta años. Y se van a quedar sin agua, por lo que tienen un problemón. Con lo cual sobre eso de la fuerte oposición, al final, están los datos: 52 alegaciones y, de las 52, 46 pidiendo más agua. Bueno, creo que podemos inventarnos las oposiciones. Es cierto que hay oposición, yo no le voy a negar que hay gente que se ha movido, pero de forma mayoritaria tampoco usted puede negar datos que son concluyentes.

Yo creo que el señor Gómez ha hecho un análisis impecable porque conoce la zona, y conoce el histórico, que también yo creo que es muy importante para estas cosas. Estoy total y absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho. De las 22.000, hay 19.000 que ya están amuebladas, señor Rubio, en la primera fase. Nos faltan 3.000, que las vamos a amueblar también, no se preocupe. Y acabaremos este proyecto. Y yo sí que creo que se trata de hablar del agua de Los Arcos. Creo que se trata de hablar de la posibilidad que tiene la gente de los pueblos de Navarra, de muchos pueblos de Navarra, porque afecta a muchos, de, a partir del agua, generar actividad económica, tener un futuro, poder seguir viviendo en sus pueblos con una calidad de vida digna. De eso es de lo que se tiene que hablar, claro que hay que hablar. Porque el agua va a ser un bien escaso. va a ser oro, como alguna vez ya me lo han escuchado. Y me parece que más allá de las posiciones, que yo casi ni las entiendo, porque en esta vida todo el mundo va cambiando, tendrían que hacer una reflexión de verdad. La sociedad navarra quiere mayoritariamente este proyecto. Vamos a darle una pensada, que no tienen por qué estar siempre en contra. Yo les animaría a que lo analizaran, a que hablaran con la gente, a que bajaran a los pueblos. Y, a partir de ahí, a que reconsideran su posición, porque creo que sería bueno, porque para mí tiene todo el sentido común del mundo.

Y nada más, seguiremos hablando. La novedad de la concesión, sobre lo que también han hecho un par de chistes. Creo que sí que tiene una novedad que es muy importante, que es que no genera ni déficit ni deuda. Está fuera del ámbito público. Mantiene una novedad que también creo que es muy importante, que se controla desde lo público, aunque la inversión es privada. Ya solo falta que ustedes ahora también me digan que eso les parece mal y que nos tenemos que desentender, porque yo ya no saldría de mi asombro. Sobre todo tiene la novedad, y por eso ha sido la decisión, de que está fuera del perímetro público, con lo cual no computa ni déficit ni deuda. Eso lo ha dicho quien lo tiene que decir, que son instituciones a nivel nacional, nos lo han dicho por escrito y nosotros le damos a eso toda la credibilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la primera de las preguntas orales: Pregunta oral sobre la concesión de ayudas para la primera instalación y planes de mejora de agricultores y ganaderos, formulada por la señora Ochoa. Cuando quiera, señora Ochoa, tiene la palabra.*

Pregunta sobre la concesión de ayudas para la primera instalación y planes de mejora de agricultores y ganaderos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

SRA. OCHOA CANELA: *Si el señor Consejero ha entendido el significado de la pregunta, la doy por reproducida para ahorrar tiempo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Cuando quiera, señor Consejero, para contestar la pregunta, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Las ayudas están incluidas dentro de la programación de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, que, como saben, está próximo a finalizar. Por tanto, próximo a agotarse los fondos europeos destinados a ello. En circunstancias normales, hace meses que debería haberse aprobado la nueva programación europea, que, como sabe, lleva retraso, para el siguiente periodo 2014-2020, pero a fecha de hoy no están aprobados los reglamentos europeos ni la dotación financiera, como antes hemos podido hablar, ni para cada Estado miembro, ni para Navarra. Se prevé, por tanto, que se apruebe y que tengamos esos reglamentos y los reglamentos europeos y la dotación financiera antes de final de año y, una vez que esto suceda, se podrá aprobar el programa de Navarra y concede las ayudas, lo que es previsible que suceda en el primer semestre del año que viene.*

En cuanto a la firma del convenio que está vigente desde el año 97 y fue de aplicación en el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 y 2007-2013, forma parte de ese periodo de programación 2007-2013, y así figura en la ficha aprobada por la propia Comisión, no siendo factible su modificación en el último ejercicio del periodo. En cualquier caso, por situar, diré que la firma del convenio no obliga a las entidades financieras a suscribir préstamos con beneficiarios potenciales de ayudas, lógicamente, si estos no ofrecen las suficientes garantías como cliente, al igual que al departamento cuando se presentan a la convocatoria tampoco le damos a todo el mundo, le damos a aquel que cumple con las condiciones que rigen la propia convocatoria. Para el próximo período 2014-2020, el departamento sí que podrá firmar un convenio con entidades financieras en el marco que determine primero la normativa comunitaria primero y el que luego seamos capaces de acordar en Navarra. Parece que va a ser factible continuar con ese establecimiento de convenios con las entidades que contemplen no solo la bonificación de puntos de interés, sino además la inclusión de otros instrumentos financieros que pueden encajar dentro del próximo periodo comunitario.

Y, por último, en el nuevo periodo de programación, ¿qué puede pasar? Pues que los beneficiarios que ya han hecho la solicitud, pero sobre los que no haya recaído todavía una resolución de concesión, o beneficiarios que lo soliciten por primera vez, deberán ajustarse a las nuevas condiciones del periodo 2014-2020 que sean objeto de convenio cuando lo hagamos. Los beneficiarios sobre los que sí hayamos resuelto la concesión no pueden volver a solicitar un nuevo plan de incorporación, por tanto, no cabría volver a solicitar una nueva ayuda por la bonificación de puntos de interés. No obstante, dado que la nueva normativa no está aprobada, no descartamos que puedan acogerse a los nuevos instrumentos financieros que apruebe la Comisión, pues desde las cesiones de crédito a la formalización de avales, la constitución de fondos de inversión que financien proyectos de modernización en explotaciones agrarias, que puede ser otra de las herramientas en las que estamos trabajando. Y esto sería un poco la respuesta.

SRA. OCHOA CANELA: *Simplemente, para que no me quede la duda. Yo creo que la cooperativa ganadera que vino a hacerme la pregunta se había presentado a la convocatoria de ayudas a la inversión agropecuaria, que salió en el Diario que había tantas peticiones…*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SR. Esparza Abaurrea): Sí, sí.

SRA. OCHOA CANELA: *Si le he creído entender bien, señor Consejero, ¿la resolución para todos ellos será con el nuevo PDR?*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SR. Esparza Abaurrea): *Claro.*

SRA. OCHOA CANELA: *Pues eso, simplemente esa era la duda.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SR. Esparza Abaurrea): *Nosotros, eh… ¿Puedo?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Sí, sí.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SR. Esparza Abaurrea): *Gracias. Nosotros resolveremos eso en cuanto tengamos operativa y aprobada y consignada la cantidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, y las condiciones también desde el punto de vista financiero que seamos capaces de pactar con las entidades financieras y que el propio programa nos permita.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Finalizada esta pregunta, y puesto que la pregunta siguiente iba a ser formulada por el señor Ayerdi, que no se encuentra en este momento en situación de poder acudir a la Comisión, decae la pregunta y se levanta la sesión. No sé si viene o no viene. Me decía la señora Letrada que tenía otro compromiso y que no iba a llegar. De acuerdo. Voy a suspender la sesión durante dos minutos por cortesía parlamentaria. Se suspende la sesión durante dos minutos.*

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 27 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 30 minutos.)

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y las perspectivas de futuro de la Asociación de Criadores de Ovino de Raza Latxa de Navarra (ASLANA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, vamos a hacer el último esfuerzo. Vamos a reanudar la sesión con la última pregunta del orden del día, que es una pregunta oral formulada por el señor Ayerdi sobre las perspectivas de futuro de la Asociación de Criadores de Ovino de Raza Latxa de Navarra. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko. Seguro que todos los grupos estamos de acuerdo en valorar positivamente el trabajo realizado por Aslana desde siempre, desde su constitución hasta ahora. Seguro que todos somos conscientes de las dificultades en las que se encuentra, y ante esas dificultades económicas de cara a su continuidad nos parecía oportuno conocer cuál es la posición del Gobierno de Navarra,. Ese es el motivo de la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Lógicamente, el Gobierno también está preocupado por la situación económica de Aslana, y no solo por la de Aslana, sino también por la de otras diez asociaciones ganaderas en Navarra, porque todas ellas, en mayor o menor medida, están en una situación complicada como consecuencia de la situación presupuestaria. Se han reducido tanto la financiación del ministerio como la del propio Gobierno, y la realidad es la que es. Creemos que la aportación de esas asociaciones al mantenimiento y mejora de las razas como factor de viabilidad de las explotaciones ganaderas es muy importante y, desde ese punto de vista, quiero resaltar la función de Aslana, porque se ha mostrado particularmente efectiva en el desarrollo de su actividad. El departamento mantiene una partida importante para apoyar a estas asociaciones ganaderas. El presupuesto de 2013 es de cuatrocientos veinte mil euros para el conjunto de estas once asociaciones. A Aslana, que cuenta con setenta y dos explotaciones asociadas, le corresponde una ayuda de setenta y cuatro mil euros en 2013. Esto representa algo más de mil euros por explotación, por hacer una cuenta que yo creo que es fácil. Pero esa financiación es solo una parte de lo que recibe desde el departamento, porque Aslana, además, cuenta con otros apoyos específicos.*

Por una parte, a través de INTIA, el departamento financia las dosis seminales que se facilitan gratuitamente a Aslana desde el centro de inseminación artificial que INTIA mantiene en Oscoz, con un costo estimado en torno a los cuarenta mil euros. Y, por otra, un trabajador de INTIA ha venido realizando controles de rendimiento para Aslana sin coste alguno para esta asociación. Este apoyo, lo digo también por situar, se va a mantener hasta final de año el mismo servicio que se venía prestando. Evidentemente, toda esta actividad se financia también desde el propio departamento mediante una partida para el mantenimiento de razas ganaderas a través de INTIA.

En conjunto, la aportación del departamento a Aslana se eleva a ciento cuarenta y cuatro mil

euros anuales, es decir, unos dos mil euros por cada una de las explotaciones que tiene asociadas. Se trata de una cantidad y unos apoyos específicos que reflejan la importancia de esta asociación para el propio departamento.

En cuanto a si la solución a los problemas de Aslana y, por extensión, del conjunto de asociaciones puede venir por el PDR, pues lo cierto es que el PDR es una buena oportunidad. En ello estamos trabajando. En el borrador del reglamento de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 hay dos posibilidades que tenemos identificadas ya. Por una parte, una atención específica a la conservación de los recursos genéticos en agricultura por la vía del artículo 29; y, por la otra, los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, previstos en el artículo 16, que podrían dar cabida a la financiación de este tipo de actividades.

No obstante, es necesario conocer previamente si el Programa de Desarrollo Rural Nacional establece medidas de apoyo o no en este sentido, porque también pudiera ser que las hubiera, ya que esas asociaciones históricamente han estado financiadas por una parte a escala nacional y por otra parte desde Navarra. Y, si así fuera, tendríamos que ver cómo podemos compatibilizar las ayudas, habría que esperar un poco a ver cómo queda.

En todo caso, le confirmó que estamos trabajando sobre esas posibilidades del reglamento de desarrollo rural, pero no estamos centrados únicamente en la financiación. Creemos que hay más factores, y voy a ser claro. Y no me refiero específicamente a Aslana, sino que me refiero al conjunto de esas asociaciones ganaderas, porque tenemos detectado un problema de eficacia. Conforme a los datos presentados por estas asociaciones en la convocatoria de ayudas de 2013, solo el 47 por ciento de sus gastos, seiscientos ochenta y cinco mil euros, corresponden al control de rendimientos que constituyen la base de la mejora genética, mientras que el resto son otros gastos, entre los que destaca la gestión de los libros genealógicos, seiscientos cincuenta mil euros.

Tenemos, como he dicho, once asociaciones ganaderas, que cuentan cada una con su propio secretario técnico, su propio equipo administrativo, sus propios controladores, y ese modelo, desgraciadamente, no va a ser sostenible, menos aún en la situación económica actual. Consideramos que una gestión coordinada de los libros genealógicos y los recursos técnicos y administrativos compartidos no solo supondría un menor costo para las asociaciones, sino que mejoraría la calidad de los servicios. Y en esto es fundamental el papel de los ganaderos, que están detrás de esas asociaciones, porque son ellos con sus cuotas los que también, lógicamente, financian estas actividades y es exigible que sus aportaciones se gestionen con la mayor eficacia posible para su propio beneficio y para el conjunto de la raza. Esta es una responsabilidad compartida.

En ese sentido, vamos a mantener reuniones con los presidentes de las asociaciones para transmitirles las opciones de financiación vía PDR y para valorar las posibilidades de implantar un sistema de recursos compartidos. En cualquier caso, les anticipo que de cara a futuras convocatorias el apoyo del departamento se va a centrar de forma prioritaria en las actividades relacionadas con la mejora genética, ya que pensamos que son claves y lo que sirve mejor al objetivo que estamos buscando, que en definitiva es ser más competitivos, hacer más competitivo el sector ganadero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La verdad es que estamos de acuerdo en que la mejora genética es el objetivo fundamental de estas asociaciones y, por lo tanto, hacer que las producciones, en este caso de la latxa, pero entiendo que también de las demás, sean más competitivas. En eso no tenemos mucha discusión. Lo que pasa es que nos parece o intuimos que tanto la gestión de los libros genealógicos como los controles cuantitativos y cualitativos se hacen de acuerdo con la normativa, de acuerdo con un real decreto que establece cómo deben hacerse. Yo quiero pensar que no se están haciendo más cosas de las que se tienen que hacer. En cualquier caso, si ustedes ven oportunidades de mejorar la eficacia a través de la gestión compartida, por parte de este portavoz tampoco hay problema. Lo que pasa es que sí creo que hay unos principios básicos. Estamos de acuerdo en que hacen una función que es básica, que es imprescindible. Estamos de acuerdo en que la mejora genética es la clave de estas asociaciones. Estamos de acuerdo en que lo que debe hacerse debe hacerse de acuerdo con una reglamentación. No podemos hacerlo de otra manera, no nos podemos saltar la regulación y decidir nosotros cómo hacer las cosas, sino que deben ser trazables y deben ser validables por terceros. Con lo cual, desde ese punto de vista, está claro que las cosas tienen que hacerse como deben hacerse.*

En cualquier caso, no me atrevo a decir si sobre un presupuesto, en el caso de Aslana, de doscientos veintitrés mil euros de gastos para el año 2013, puede haber ineficiencias por valor de sesenta mil euros, que es el déficit que ellos señalan que van a tener. Es decir, podrá haber ineficiencias y podrá haber áreas de mejora, pero ¿tanto como sesenta mil euros? A la vista, sobre todo, también de que en los últimos años ha ido bajando la aportación del Gobierno de Navarra y han ido subiendo las cuotas. Ustedes saben que las cuotas han subido en los

últimos años. Estamos en el año 2013 en sesenta y tres mil euros, lo mismo que en el 2012, y el histórico desde 2008 eran cuotas inferiores. Es decir, las fuentes de financiación que no son el Gobierno de Navarra han ido subiendo, sobre todo lo que son cuotas, no así la aportación del Estado, la aportación de CONFELAC, que usted señalaba, ha ido bajando, pero las cuotas de las asociaciones han ido subiendo. Desde esa perspectiva, a mí la duda que me queda es que, no teniendo ninguna pega en que se busque mejorar la eficacia sobre esa base de cumplimiento legal y de la mejora genética y demás, si un agujero, entre comillas, de sesenta mil euros puede ser solucionado de esa manera. Y eso es lo que hay, un agujero de sesenta mil euros, por lo menos en los datos que apuntan para el 2013. Y la duda es si en el 2014 puede haber otro agujero de sesenta mil euros, ¿qué solución le damos?

Porque, al final, si estamos todos de acuerdo en que Aslana debe existir, tendremos que darle una solución, pero también el Gobierno. No por capricho, digamos, de la oposición, sino porque entendemos que la función es necesaria y es imprescindible. A mí me preocupa la cuantía del agujero de este año y también la del año que viene, porque creo que el PDR, más allá de que tenga vías, no sea para el 2014, igual sea para el 2015. ¿En el 2014 ya es operativo? ¿En el 2014 ya hay flujos? Lo que quiero poner encima de la mesa es que, no negándonos a que haya mejoras de eficacia, parece a bote pronto que la cuantía del agujero es suficientemente importante como para que, además de buscar mejoras en la eficacia, que sí, tendremos que pensar también quizás en alguna otra vía. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Consejero, para terminar la pregunta, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Creo que básicamente estamos de acuerdo. Para nosotros es importante. Yo creo que el planteamiento de mejora organizativa se puede realizar, pero es que no estamos hablando solo del presupuesto de Aslana, estamos hablando del conjunto de las asociaciones. Con lo cual, seguramente, ahí sí que puede haber mejoras. Y entre once asociaciones, habrá de todo. Habrá gente que seguramente esté trabajando mejor, gente que esté trabajando peor. Bueno, pues vamos a ver cómo somos capaces de dar respuesta, entre otras cosas, a esos sesenta mil euros que usted apuntaba. Nosotros vamos a trabajar para intentar mantener aquello que consideramos que es básico. Lo he remarcado y lo definido como prioritario, y en esa línea vamos a estar. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias a todos. Muchísimas gracias, señor Consejero, por todas las explicaciones, y a todos los miembros de su departamento que le acompañan. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 41 MINUTOS.)